

# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 436

IV Legislatura

## Sesión Plenaria

### Presidencia

**Excmo. Sr. D. Juan Van-Halen Acedo**

**Celebrada el jueves 19 de junio de 1997.**

#### *Orden del día:*

1.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que va a adoptar respecto a la situación de la huelga del transporte interurbano, discrecional y escolar, que está teniendo lugar en la Comunidad de Madrid en estos días.*  
PCOP 171 & 7 R. 4139 (IV)

2.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para iniciar la Operación Chamartín.*  
PCOP 176 & 7 R. 4144 (IV)

3.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada intervención del Director Gerente del Hospital de la Princesa, don Carlos Pérez Espuela, que bajo el siguiente título "Cómo convertir un hospital público en un consorcio de derecho privado. La experiencia práctica del Hospital de la Princesa", figura en el ciclo de conferencias organizado por el Diario de Información Económica Expansión e IIR España, los días 14, 15 y 16 de octubre en un hotel de Madrid.*  
PCOP 160 & 7 R. 3941 (IV)

4.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de actuación pública respecto al suelo en trance de liberación y disponibilidad en el PERI 6.1 R. de La Ventilla, y sobre el inicio de las actuaciones públicas previstas en el APR 6 2 de Valdeacederas.*  
PCOP 169 & 7 R. 4132 (IV)

5.ª *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre proyecto de futuro que se prepara para el Instituto de Salud "Carlos III".*

*PCOP 170* **7** R. 4138 (IV)

*6.!* *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actos programados por la Consejería de Educación y Cultura para festejar el centenario de la Generación del 98.*

*PCOP 174* **7** R. 4142 (IV)

*7.!* *Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre infraestructuras hidráulicas que tiene previsto comprar el Canal de Isabel II a la Comunidad de Madrid, por un importe superior a los 8.000 millones de pesetas.*

*PCOP 175* **7** R. 4143 (IV)

*8.!* *Interpelación del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, relativa a política general sobre medios de comunicación, con especial incidencia en las emisoras de frecuencia modulada.*

*I. 43* **6** R. 4757 (IV)

*9.!* *Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el plan experimental de formación audiovisual y del convenio en que se sustenta.*

*C. 372* **7** R. 4020 (IV)

*10.!* *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.*

*PNL 37* **7** R. 3232 (IV)

*11.!* *Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo, al Proyecto de Ley de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.*

*PL 2* **7** R. 511 (IV)

## SUMARIO

! Se abre la sesión a las 15 horas y 19 minutos.

pág. 11555

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre medidas que va a adoptar respecto a la situación de la huelga del transporte interurbano, discrecional y escolar, que está teniendo lugar en la Comunidad de Madrid en estos días.**

*PCOP 171* **7** R. 4139 (IV)

pág. 11553

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

pág. 11553

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11553-11554

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ampliando la información.

pág. 11554-11555

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, para iniciar la Operación Chamartín.**

*PCOP 176* **7** R. 4144 (IV)

! Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, exponiendo la pregunta.

pág. 11555

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

pág. 11555-11557

! Interviene el Sr. Valverde Bocanegra, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 11557

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada intervención del Director Gerente del Hospital de la Princesa, don Carlos Pérez Espuela, que bajo el siguiente título "Cómo convertir un hospital público en un consorcio de derecho privado. La experiencia práctica del Hospital de la Princesa", figura en el ciclo de conferencias organizado por el Diario de Información Económica Expansión e IIR España, los días 14, 15 y 16 de octubre en un hotel de Madrid.**

*PCOP 160* **7** R. 3941 (IV)

pág. 11557

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, exponiendo la pregunta.

pág. 11557

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 11557-11558

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 11558-11559

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de actuación pública respecto al suelo en trance de liberación y disponibilidad en el PERI 6.1 R. de La Ventilla, y sobre el inicio de las actuaciones públicas previstas en el APR 6 2 de Valdeacederas.**

PCOP 169 R. 4132 (IV)

pág. 11559

! Interviene el Sr. Sanz Arranz, exponiendo la pregunta.

pág. 11559

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

pág. 11559

! Interviene el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando la información.

pág. 11559-11561

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre proyecto de futuro que se prepara para el Instituto de Salud "Carlos III".**

PCOP 170 R. 4138 (IV)

pág. 11561

! Interviene el Sr. Sabando Suárez, exponiendo la pregunta.

pág. 11561

! Interviene la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

pág. 11561

! Intervienen el Sr. Sabando Suárez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

pág. 11561-11563

**Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre actos programados por la Consejería de Educación y Cultura para festejar el centenario de la Generación del 98.**

PCOP 174 R. 4142 (IV)

pág. 11563

! Interviene la Sra. Picardo Ferrando, exponiendo la pregunta.

pág. 11563

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

pág. 11563-11564

! Interviene la Sra. Picardo Ferrando, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 11564

**Pregunta para contestación oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre infraestructuras hidráulicas que tiene previsto comprar el Canal de Isabel II a la Comunidad de Madrid, por un importe superior a los 8.000 millones de pesetas.**

PCOP 175 R. 4143 (IV)

pág. 11564

! Interviene el Sr. Muñoz Abrines, exponiendo la pregunta.

pág. 11564

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

pág. 11565-11566

! Interviene el Sr. Muñoz Abrines, agradeciendo y ampliando la información.

pág. 11566

**Interpelación del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, relativa a política general sobre medios de comunicación, con especial incidencia en las emisoras de frecuencia modulada.**

I. 43 R. 4757 (IV)

pág. 11566

! Desestimación de la Interpelación, por ausencia del Sr. Diputado que la presentaba.

pág. 11566

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre el plan experimental de formación audiovisual y del convenio en que se sustenta.**

C. 372 R. 4020 (IV)

pág. 11566

! Interviene la Sra. Ferrero Torres, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

pág. 11566-11568

! Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

pág. 11568-11571

! Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y la Sra. Cifuentes Cuencas.

pág. 11571-11580

! Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. Portavoces.

pág. 11580-11583

! Intervienen, en turno de alusiones, el Sr. Ruiz Reig, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Sanz Arranz.

pág. 11583-11584

**Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de**

<b>Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.</b> PNL 377 R. 3232 (IV)	pág. 11584	! Votación y aprobación de la Proposición no de Ley.	pág. 11590
! Lectura de la enmienda presentada.	pág. 11584	<b>Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo, al Proyecto de Ley de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.</b> PL 277 R. 511 (IV)	pág. 11590
! Interviene, en turno de defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Setién Martínez.	pág. 11584-11587	! Lectura de la enmienda presentada.	pág. 11590
! Interviene, en turno de defensa de la enmienda, el Sr. Calvo Poch.	pág. 11587-11589	! Interviene, presentando el Dictamen, el Sr. Berzal Andrade.	pág. 11590-11591
! Interviene, fijando la posición de su Grupo, el Sr. García Martínez.	pág. 11589-11590	! Votación y aprobación del Dictamen.	pág. 11591
		! Se levanta la sesión a las 21 horas y 45 minutos.	pág. 11591

---

---

*(Se abre la sesión a las quince horas y diecinueve minutos.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Punto primero del Orden del Día.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Presidente del Consejo de Gobierno para que informe sobre medidas que va a adoptar respecto a la situación de la huelga del transporte interurbano, discrecional y escolar que está teniendo lugar en la Comunidad de Madrid en estos días.**

PCOP 171 7 R. 4139 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno... *(Rumores.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Un momento, señor Diputado. Ruego silencio, Señorías. Tiene la palabra, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** *(Desde los escaños.)*: Gracias. Señor Presidente, señores Consejeros, Señorías. La pregunta que el Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy al Presidente del Consejo de Gobierno, en el final de este período de sesiones, trata de conocer, desde la situación que vivió la Comunidad de Madrid en el mes de mayo y a primeros de junio, y en ese preacuerdo del 5 de junio con determinados sindicatos, la situación respecto al conflicto planteado por la no existencia de convenio colectivo en el sector del transporte en nuestra Comunidad de Madrid.

Esta falta de convenio ha tenido una mala incidencia, que esperamos que se resuelva favorablemente con el acuerdo de todas las centrales sindicales, lo que permitirá, no creo tanto en los meses de julio y agosto! meses en los que algunos sindicatos han anunciado conflictividad!, sino en el próximo curso escolar, en los meses de septiembre u octubre, que haya normalidad, y, por lo tanto, puedan estar satisfechos los ciudadanos porque el colectivo de trabajadores y los empresarios tengan un acuerdo que permita, como ha ocurrido hasta ahora con la mediación del señor Consejero, o sin ella! espero que con ella!, terminar este conflicto que han vivido los ciudadanos en los pasados meses de mayo y junio. Insisto, pues, en que, a pesar de que se ha planteado la

posibilidad de un nuevo conflicto en julio y agosto, esperamos que, con el acuerdo y el apoyo de todos, se pueda resolver esta situación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Presidente del Consejo de Gobierno tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado, por la formulación de su pregunta. Antes de darle respuesta al contenido literal de la misma, quiero empezar por el final diciendo que, efectivamente, coincido con todas las preocupaciones que S.S. ha manifestado. Había un conflicto, conflicto que se tradujo en una huelga de transporte interurbano discrecional y escolar, que tuvo lugar durante los días conocidos en la Comunidad de Madrid, y que suponía, por encima de cualquier valoración que pueda realizar el Gobierno de la Comunidad en este caso, una situación de enorme trastorno para el desarrollo de los derechos y libertades de los propios ciudadanos. Lo que hizo la Comunidad Autónoma fue, desde la autoridad que nos da nuestra propia representación política, y desde la autoridad que nos da también el importantísimo y absolutamente determinante papel que jugamos en el Consorcio Regional de Transportes, intentar concertar una solución entre los trabajadores y las empresas consorciadas, pero, en todo caso, empresas privadas, y, por lo tanto, en ninguno de los casos había ningún tipo de participación accionarial por parte del Gobierno de la Comunidad Autónoma.

Tengo que aprovechar su pregunta, señor Abad, para felicitar públicamente al Consejero de Obras Públicas, porque, como consecuencia de su trabajo intenso, como consecuencia de las muchas horas y como consecuencia de la paciencia, solamente superada por el santo Job, pero creo que incluso en los mejores momentos del santo Job solamente es comparable su paciencia con la que tuvo el señor Cortés, lo cierto es que el pasado día 5 de junio, efectivamente, se alcanzó un acuerdo entre la mayoría de las partes, no entre todas las partes. En ese acuerdo, como usted sabe, la totalidad de la patronal y el 50 por ciento de la representación sindical acordó la desconvocatoria de la huelga prevista, y, por lo tanto, la reanudación del servicio.

Si me pregunta cuál es mi objetivo ahora mismo, le diré que incorporar al acuerdo el 50 por ciento de la representación sindical que no lo suscribió aquella noche. Tengo que decirle que no pierdo esa esperanza, no solamente porque es el 50 por ciento,

que en sí mismo es muy importante, sino, además, porque ese 50 por ciento son los sindicatos más representativos en la Comunidad de Madrid: Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores. Y, sin perjuicio del efecto o la ausencia de efectos en la huelga que la ausencia de voluntades de Comisiones y UGT pueda tener para este acuerdo, sí me parece conveniente, para la garantía y estabilidad del mismo, y para la duración del convenio durante los tres años previstos, que consigamos durante las próximas fechas la suma de voluntades. No pierdo esa esperanza. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Señor Abad, tiene usted la palabra.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. No he dudado nunca de la bondad del señor Consejero, y en el camino, incluso hasta la beatificación, procedimientos hay, y, desde luego, no seré yo el que no entre en ese apartado.

Claro, lo que ocurre es que usted ha hecho hoy un relato, señor Presidente... (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego silencio, por favor. Prosiga, señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER** (Desde los escaños.): Usted ha hecho hoy un relato que tiene una matización muy importante que aclarar hoy, y ha sido usted el que ha entrado en ese tema, porque yo no pensaba hacerlo en mi pregunta, porque insisto en que creo que lo importante es, se llamen UGT o Comisiones, como si fuera en este caso al revés, UGT y Comisiones los que hubieran firmado y se hubieran quedado fuera el Sindicato Libre del Transporte y el Sindicato Independiente del Transporte, tendríamos todos que aspirar a que esos sindicatos también se unieran.

Lo que ocurre es que usted ha dicho el 50 por ciento; yo no he querido entrar en ese asunto, pero sabe usted que, matemáticamente, sobre los 225 representantes que hay en esa Mesa de Negociación, 114 son de Comisiones y UGT, y 111 son de la otra parte, luego la mayoría no está con los que han firmado, sino que estaría en el otro lado.

De todas formas, yo no quiero debatir hoy sobre ese asunto; insisto, yo creo que este sector del transporte, aunque usted ha dicho correctamente que en algunos casos no hay competencia directa de la Comunidad ! o podría no haberla, porque estamos hablando de acuerdos entre el sector privado! , yo creo

que la mediación de la Comunidad es correcta; yo creo que el trabajo del señor Consejero, en esa bondad, ha sido bueno, pero le ha faltado rematar la faena, que es, en términos taurinos, conseguir que UGT y Comisiones apoyen ese proyecto, o que el preacuerdo se puede modificar o mejorar para estén el resto de los sindicatos, cuente con nuestro apoyo, y creo que ésa es la voluntad que en este momento los sindicatos están teniendo, insisto, para que no solamente sean los ciudadanos los que se perjudiquen, sino que estamos hablando de un colectivo que, además de perjudicar el funcionamiento normal la vida de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, también incide en los sectores económicos y en otras muchas cosas que creo que no son buenas para nadie. Así que les animo a que ese trabajo continúe y, como según nuestra noticias, están ustedes a punto de firmar el acuerdo, que no el preacuerdo, ojalá que en esa bondad del Consejero, para que siga haciendo méritos, consigamos que todas las fuerzas sindicales estén unidas y que no se queden fuera ni UGT ni Comisiones. Gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra, el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Empiezo por decir, señor Abad, que yo no he hablado de la bondad del señor Cortés; yo solamente he hablado de su paciencia, es usted quién ha añadido una nueva cualificación, cosa que agradezco mucho, porque yo creo que no hay nada pueda satisfacer más a un miembro del Consejo de Gobierno que un reconocimiento público del éxito de su gestión por parte de la oposición. Gracias, don Fernando, por su generosa calificación y añadimos sus calificaciones a las que yo he hecho.

La aspiración que usted manifiesta es la nuestra, de eso no tenga absolutamente ninguna duda. Con toda sinceridad creo que aquí, una vez más, el Gobierno de la Comunidad ha dado un ejemplo de responsabilidad. Nosotros no hemos puesto encima de la mesa la ausencia de vinculación de empresas públicas, EMT, Metro, cualquiera que tenga participación de la Comunidad, para eludir nuestra responsabilidad, sino que desde el primer día dijimos: aunque sea un conflicto estrictamente entre empresas privadas, y los trabajadores desempeñen su puesto laboral en esas empresas, nosotros tenemos que intentar resolverlo.

Creo, con toda sinceridad, que ha habido un éxito importante; lo que ocurre, es que ya sabe usted

que los éxitos, como decía Napoleón, la derrota es huérfana y la victoria tiene cien padres. Eso ocurre con frecuencia, sobre todo en política, y, naturalmente ahora todo el mundo se quiere apuntar el éxito, y a mí me parece muy bien; yo creo que eso es bueno. A mí me encanta que compartan nuestro éxito y, desde luego, lo que no me gustaría nunca es que nadie, ninguno de nosotros huyésemos de ninguna derrota.

Me hablan ustedes de representación. Sí le tengo que decir que representan el 50 por ciento en la Mesa de Concertación. Cuando yo le hablo del 50 por ciento es porque, exactamente, en la Mesa de Representación Sindical estaba al 50 por ciento.

Y me dice usted: no lo representan en los trabajadores. No voy a entrar en eso, porque sería entrar en un debate absurdo, pero sí le puedo decir una cosa, señor Abad ! y estoy convencido que usted lo reconocerá! a partir del momento en que ese por mí llamado 50 por ciento ! por usted inferior! firmó el preacuerdo, la huelga se desconvocó; ésa es la realidad. Luego, por lo tanto, sí parece que esa iniciativa, no sé si del 50, más o menos, de los trabajadores, fue secundada por el resto de los trabajadores; y yo creo que fue porque el preacuerdo es razonable; preacuerdo que ahora, naturalmente, tenemos que convertir en un acuerdo y, sobre todo, que nos tiene que intentar dar una estabilidad para los próximos tres años.

Aprovecho para decir, entre otras cosas, que el Consejero señor Cortés, lo que ha hecho también es resolverle un problema importante al Gobierno de la nación, porque el preacuerdo que aquí se ha alcanzado tiene efectos vinculantes; es un conflicto que trasciende, con mucho, de la Comunidad de Madrid.

Termino, señor Presidente, reiterándole mi agradecimiento por su pregunta, porque creo que es un tema verdaderamente importante, y reiterándole algo que yo creo que marca un poco el carácter del Gobierno de la Comunidad: nosotros, en cualquier asunto que afecta a los ciudadanos de Madrid, al margen de que seamos o no parte, y en éste no lo éramos, indudablemente, tenemos no una predisposición, sino una obligación de ser no solamente autoridad laboral, cosa que lo somos en aquellos casos que lo determina la Ley, sino siempre un punto de referencia para el encuentro y para la conciliación; en este caso, el que empresarios y trabajadores recurriesen a la Comunidad de Madrid ha traído como consecuencia que hoy no exista huelga en nuestra Comunidad. Es una buena noticia, y le agradezco, sinceramente, que me haya dado ocasión de exponerla públicamente. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor

Presidente del Consejo de Gobierno. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Valverde Bocanegra, del Grupo Parlamentario Popular, al Presidente del Consejo de Gobierno, sobre el contenido del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid para iniciar la Operación Chamartín.**

PCOP 17697 R. 4144 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado, para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, esta segunda pregunta también va sobre un acuerdo, en este caso alcanzado entre las Administraciones Ministerio de Fomento, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, en la denominada Operación Chamartín.

Creemos que éste es un tema importante, del que se lleva hablando varios años, y nos interesaría tener información de primera mano del Presidente del Gobierno de Madrid, dándonos puntual información sobre el contenido del mismo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón Jiménez.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Éste es otro tipo de acuerdo, porque aquí sí que es parte, efectivamente, la Comunidad de Madrid, y es un acuerdo de extraordinaria importancia. Yo me atrevo a decir, señor Diputado, que solamente la aspiración de esta Comunidad Autónoma de que en su capital se desarrollen unos Juegos Olímpicos, y la operación, no digo ya estrictamente de aeropuerto o no aeropuerto, sino la operación aeroportuaria, son comparables con la operación Chamartín. Creo con toda sinceridad, Señorías, que estamos hablando de la más importante operación urbanística que se ha hecho en las últimas décadas en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestra ciudad.

El contenido de la misma lo conocen todas Sus Señorías: lo que se pretende es una prolongación de La Castellana hasta el límite de la M-40; una prolongación, no solamente en la red viaria de

transporte, sino con todo el desarrollo urbanístico que eso supone, y eso significa una reordenación verdaderamente importante de ese espacio comprendido entre el nudo de Manoteras y el límite de la M-40, que va a ser el nuevo eje, en prolongación del eje natural en el que se ha desarrollado Madrid; desde nuestro núcleo del Paseo del Prado hasta absolutamente la prolongación ulterior de La Castellana, con los nuevos ejes que supusieron llegar hasta Plaza de Castilla; la prolongación ulterior de Plaza de Castilla, y la gran operación que nosotros hacemos ahora mismo, en un modelo solamente equiparable dentro de Europa a lo que hizo París en su día, con esos desarrollos urbanísticos, se va a realizar. Nuevos espacios, y no solamente nuevos espacios privados, no solamente nuevo desarrollo urbanístico, sino nuevos espacios públicos.

Hablamos de una operación que va a condicionar el desarrollo regional; que va a condicionar a todos los sistemas de transportes en Madrid; que va a condicionar a los municipios del norte de Madrid. Hablamos de una operación que se desarrolla en suelo del municipio de Madrid, pero que, indudablemente, municipios como Alcobendas, como San Sebastián de los Reyes, como Colmenar Viejo, como Tres Cantos, como Algete, como todos aquellos que componen el valle del Jarama, se van a ver directamente afectados.

Es una operación en la que yo creo que siempre hemos estado de acuerdo las tres Administraciones Públicas, incluso en las distintas responsabilidades políticas que han gestionado las Administraciones Públicas. Cuando el Gobierno de la Nación y la Administración Autonómica estaban gestionadas por el Partido Socialista hubo una voluntad de llegar a este acuerdo; ahora, cuando las tres Administraciones están gestionadas por el Partido Popular, hay una voluntad, y ha habido una efectividad para alcanzar este acuerdo.

A estos efectos, le puedo decir que el próximo día 24 firmaremos, Dios mediante, el convenio entre la Administración del Estado, a través del Ministerio de Fomento, el municipio de Madrid, y esta institución, la Comunidad Autónoma, para constituir el Consorcio que va a poner en marcha esta importantísima operación.

Las líneas generales son: un Consorcio, que va a tener una doble característica: por un lado, va a garantizar a los ciudadanos el cumplimiento y el buen fin del interés público de esta operación; esto es extraordinariamente importante, porque las Administraciones no se desentienden de la operación Chamartín, sino que van a estar en un consorcio de tutela y vigilancia, permanentemente encima de la

misma. Por otro lado, señor Diputado, vamos a confiar en los operadores privados, para que puedan hacer el desarrollo efectivo de la operación como gestores, en función de los criterios y las directrices que les hayamos marcado las Administraciones Públicas. Creo que de esta forma vamos a tener la garantía de lo público como óptimo, y la eficacia de la gestión privada, también como garantía de que se va a conseguir este efecto.

Para eso el Consorcio, que tendrá una participación tripartita e igual por parte de las tres Administraciones, con una Presidencia rotatoria entre los responsables de esas Administraciones, lo que va a hacer, en definitiva, es incorporar aquella iniciativa privada, aquellos operadores, que, fundamentalmente, a través del propietario del suelo, Renfe, y del operador llamado, abocado a realizar la misma, que es Argentaria, la puedan hacer.

Termino, señor Presidente, diciendo que estamos hablando de una inversión, Señoría, no inferior a los 90.000 millones de pesetas de dinero público en la mejora de infraestructuras para Madrid, para Madrid ciudad y para Madrid Comunidad, y estamos hablando de una inversión que superará los 200.000 millones de pesetas, en cuanto a capital privado, para el desarrollo de esa zona urbanística. Estamos hablando de un Madrid donde se podrán situar espacios olímpicos, donde podrá haber residencias vinculadas con proyectos olímpicos, donde habrá dotación, donde habrá terciario, donde habrá residencial, y donde habrá, en definitiva, un Madrid nuevo, con esa inversión sumada, pública y privada, que, superando sin duda los 300.000 millones de pesetas, va a dar un impulso importante a la necesidad de desarrollo que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Todo eso, Señoría, lo ponemos en marcha el próximo día 24, desde el acuerdo, desde la coincidencia entre las tres Administraciones Públicas, y, con toda sinceridad, alcanzado el objetivo de marcar cuáles son los logros que queremos; a partir de ahora tenemos que buscar que la gestión sea un modelo de excelencia. Ésa es la responsabilidad del Consejo de Gobierno; responsabilidad de la que, naturalmente, daré cuenta a SS.SS. y a la Cámara, como es nuestra obligación. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Valverde.

El Sr. **VALVERDE BOCANEGRA** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Tal como nos ha relatado el señor Presidente del Consejo de Gobierno, es, sin duda, una importantísima operación; operación iniciada en el siglo XVIII, cuando se



pusieron los primeros metros de la Castellana, y que desde los años 50 estaba detenido ese crecimiento; crecimiento que ya, a estas alturas, se hace imparable, después de muchos años de debate, y creemos que, gracias a la coincidencia en los intereses de todas las Administraciones, y gracias a la coincidencia de estar gobernadas las tres Administraciones por el Partido Popular, ha podido salir adelante. Durante los próximos años ! al menos diez años estaremos hablando de esta gran operación de la prolongación de la Castellana! tendremos mucho que hablar, y, sin duda, seguiremos pidiendo información de cómo va avanzando. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valverde. Señor Presidente, ha consumido usted su tiempo. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre opinión que le merece la anunciada intervención del Director Gerente del Hospital de la Princesa, don Carlos Pérez Espuelas, que bajo el siguiente título "Cómo convertir un hospital público en un consorcio de derecho privado. La experiencia práctica del Hospital de la Princesa", figura en el ciclo de conferencias, organizado por el Diario de Información Económica Expansión e IIR ESPAÑA, los días 14, 15 y 16 de octubre en un hotel de Madrid.**  
PCOP. 16097 R. 3941 (IV).

Tiene la palabra el señor Gamo Sánchez para el enunciado de su pregunta.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué opinión le merece a la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales la anunciada intervención del Director Gerente del Hospital de la Princesa, don Carlos Pérez Espuelas, que bajo el siguiente título "Cómo convertir un hospital público en un consorcio de derecho privado. La experiencia práctica del Hospital de la Princesa", figura en el ciclo de conferencias, organizado por el Diario de Información Económica "Expansión" e IIR ESPAÑA, los días 14, 15 y 16 de octubre próximo en un hotel de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad y Servicios Sociales.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y**

**SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Gamo, hace prácticamente un mes usted me planteó una pregunta, si no exacta, similar, y ¿por qué? Porque la pregunta estaba basada en una idea, en cierta forma extendida, de que estaba en marcha la creación de un consorcio como fórmula de gestión para el Hospital de la Princesa. Ya aquel día, Señoría, traté de disipar todas sus dudas contestándole en términos reales, y digo reales porque le trasladé lo que a mi juicio es importante.

En primer lugar, que la Ley 1597, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas fórmulas de gestión del sistema nacional de salud, considera la fórmula de consorcio como una de las posibles, y le recuerdo, Señoría, que dicha Ley fue aprobada unánimemente por todos los Grupos Parlamentarios con responsabilidades en materia de gestión sanitaria en nuestro país. Aquella Ley no contó con los votos de Izquierda Unida Iniciativa per Cataluña, pero ello no impide, Señoría, que la Ley 1597 haya quedado incorporada al sistema legal de nuestro país.

En segundo lugar, Señoría, el 14 de mayo ya le anuncié que Arthur Andersen en unos días daría traslado del informe. Hoy le puedo informar que hace tres días exactamente la consultora ha entregado el informe final; un estudio exhaustivo, compuesto por seis tomos, denominado, Señorías, "Estudio para la renovación del convenio del Hospital Universitario de la Princesa; diagnóstico de una situación". Éste es uno de los ejemplares que la consultoría nos ha entregado. (*Mostrándolo a la Cámara.*)

Insisto, Señoría, todavía no hemos analizado los seis tomos, pero lo importante es que en tal estudio, como puede ver en el título ! y usted me imagino que tendrá oportunidad de conocer su contenido; si está interesado, nosotros podríamos darle traslado del mismo! , lo importante, Señoría, es que se pone de manifiesto lo que el 14 de mayo ya le comenté. Se trata de un estudio para la renovación del convenio suscrito entre el Insalud y la Comunidad de Madrid. Un convenio, Señoría, suscrito en el año 1975; es decir, un convenio que tiene 22 años. Me parece motivo más que suficiente para analizarlo. Gracias, señor Presidente, y gracias, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Gamo.

El Sr. **GAMO SÁNCHEZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Consejera, la buena voluntad que le animó en su respuesta anterior para disipar mis dudas creo que no fue seguida del éxito correspondiente, al menos en el ánimo de este

Diputado.

Efectivamente, el 14 de mayo era cuando yo le hacía la pregunta anterior en relación con el mismo tema, y a la que ofrecía una variada respuesta. Voy a leer muy rápidamente, decía S.S que dicho estudio, el de Artur Andersen, se está realizando en estos momentos por la correspondiente firma y el plazo de ejecución es de ciertas fechas, y que, al día de hoy ! hablábamos del 14 de mayo! no disponemos de dicho informe; seguía diciendo S.S: "con independencia de todo lo anteriormente dicho, sí puedo decirle que en ningún momento se ha establecido en el seno de ese grupo de trabajo, ni se ha manifestado interés alguno sobre la creación de un consorcio para la gestión y administración del Hospital de la Princesa, como tampoco, en ningún momento, se nos ha comunicado el deseo formal o informal de crear un consorcio para tal fin.

"Eso es, Señoría" ! seguía diciendo la Consejera! "cuanta información puedo darles sobre este muy importante asunto". Y terminaba S.S. enfatizando la respuesta: "en ningún caso vamos a respaldar ninguna posición adoptada unilateralmente, que no haya ido en ningún caso precedida de un profundo debate, y que, en cualquier caso, no se haya alcanzado el deseable e, insisto, posible consenso." Terminaba así S.S., pero, posteriormente a esas palabras y a esas respuestas a mi pregunta, los trabajadores de La Princesa ! algunos de ellos hoy presentes en este Pleno! me facilitan el texto que lleva por título el que motiva la pregunta de esta tarde, y que se amplía en los siguientes párrafos, como seguramente S.S. conocerá, referentes a la anunciada conferencia del Gerente del Hospital de la Princesa: quiénes formarán parte del consorcio; criterios de actuación bajo la forma jurídica de consorcio, sujeto a derecho privado; incentivos que para el médico estatutario representa la retribución variable; cómo se va a materializar la posibilidad de atraer enfermos que no procedan del área asignada; dónde buscar los nuevos clientes.

Si esto no es un proceso en marcha para un consorcio, que venga Dios, o quien ocupe su lugar en las mentes de SS.SS., y lo vea. Aquí, y a la vista del más desinformado, hay todo un proceso en marcha o un pronunciamiento, como mínimo tolerado por la autoridad a quien corresponda; un pronunciamiento personal, de una determinada persona dirigente de ese hospital, que incluye una desobediencia formal a las palabras de S.S. en la Comparecencia anterior. Por todo lo cual, de no producirse en la siguiente intervención de la Consejera una desautorización pública "hic et nunc" de la anunciada conferencia del Gerente del Hospital de la Princesa, este Diputado

solicita su inmediato cese! me refiero al del Gerente! ; de lo contrario S.S. estará haciéndose cómplice de ese proceder de hechos consumados, y, sobre todo, de una política privatizadora de la red pública sanitaria de la Comunidad de Madrid, no de las que nos puedan transferir, de la que ya es propietaria nuestra Comunidad, al margen de las decisiones de esta Cámara y en contra de los intereses de la salud de los madrileños, aunque sí a favor de intereses privados no confesados hasta ahora, y seguramente nunca confesables. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado Gamo. Tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.! Desde los escaños.): Señor Gamo, no le gusta a usted ni a su Grupo, a Izquierda Unida Iniciativa por Cataluña, la Ley 15<sup>97</sup>; pero, insisto, es una Ley. Por tanto, no hable de privatización; es una Ley aprobada en las Cortes. Está incorporada al sistema legal de nuestro país. A Izquierda Unida Iniciativa por Cataluña no le gusta, no votó, pero la Ley existe y se llama "Sobre habilitación de nuevas fórmulas de gestión del Sistema Nacional de Salud", y está contemplado el consorcio; punto, Señoría.

Dudo mucho, Señoría, que el señor Gerente, los días 14, 15 y 16 de octubre, hable en los términos en que ese programa está descrito. Conozco el programa, Señoría; lo conozco, pero dudo mucho que se hable en esos términos como hecho realizado, porque no hay nada sobre un consorcio para el Hospital de la Princesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del señor Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones de actuación pública respecto al suelo en trance de liberación y disponibilidad en el PERI 6.1.R de La Ventilla y sobre el inicio de las actuaciones públicas previstas en el APR 6.2 de Valdeacederas.**

PCOP.169<sup>97</sup> R.4132 (IV)

Tiene la palabra el señor Sanz Arranz, para el enunciado de la pregunta.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué previsiones de

actuación pública tiene el Consejo de Gobierno respecto al suelo en trance de liberación y disponibilidad en el PERI 6.1.R. de La Ventilla, y sobre el inicio de las actuaciones públicas previstas en el APR 6.2 de Valdeacederas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En nombre del Consejo de Gobierno contestará el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Sanz, me hace usted dos preguntas que voy a intentar contestar puntual y brevemente al mismo tiempo. En primer lugar y en lo que se refiere al PERI 6.1, en La Ventilla, como usted sabe muy bien, toda la actuación se refiere a la construcción y realojo de un total de 2.864 viviendas o familias, como usted prefiera considerarlo. Yo creo que se está haciendo un trabajo muy bueno en La Ventilla y en Valdeacederas por parte del Ivima, y estará terminado en el año 99, así como la avenida de Asturias, que, como también conoce, es el eje que fundamenta y da razón de ser a todo ese desarrollo urbano. Es cierto que una vez terminado este proceso de realojo del total de las 2.864 viviendas nos va a quedar suelo !suelo expropiado, que estamos expropiando, naturalmente! para poder construir, aproximadamente, del orden de 1.700 viviendas más; viviendas nuevas. ¿Qué vamos a hacer? Vamos a hacer algo que creo que es sensato y estoy convencido de que usted también lo aceptará de buen grado: vamos a aplicar un 63 por ciento de esas viviendas para desarrollo, promoción directa del Ivima; esto es un 63 por ciento para viviendas de VPO a cargo del Ivima; un 20 por ciento también de viviendas protegidas a cargo de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, para aplicarlas al Plan Regional de Vivienda de la Comunidad de Madrid; y vamos a destinar un 17 por ciento a la vivienda libre, que fundamentalmente será lo que nos permita comprar ese suelo para poder construir todas las demás viviendas.

En cuanto a la segunda pregunta que va incluida, la que se refiere al APR 6.2, como sabe, hace ya bastante años la Comunidad y el Ayuntamiento de Madrid firmaron un convenio, que recoge el actual Plan General de Madrid que hemos aprobado recientemente, no sin ciertos 'conditamentos' que han aparecido después, cuando dice que será el Ivima quien deba hacerse cargo, en primer lugar, de la

redacción del PERI, y, posteriormente, con un nuevo convenio entre la Comunidad y el Ayuntamiento, se procedería al desarrollo, ejecución, gestión, etcétera, de todo ese PERI. Eso es lo que vamos a hacer: el Ivima procederá, como ya hemos dicho, a desarrollar y a hacer toda la redacción del PERI.

Espero haber podido contestar de forma concreta a lo que usted me ha planteado. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. El señor Sanz Arranz tiene la palabra.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. No solamente ha contestado usted a mi pregunta, sino que me ha contestado, incluso, como si fuera de su Grupo de quien viene esta pregunta, porque usted en sus manifestaciones ha sobrepasado con mucho, en términos de lo que va a hacer ahí la iniciativa pública, vía Ivima, vía Dirección General de Urbanismo, el compromiso que de la Legislatura anterior viene derivado de suelo liberado, cosa que preocupa muchísimo, por la gestión que se está llevado a cabo en La Ventilla, a los colectivos vecinales afectados. Su respuesta es, en términos absoluto, porcentualmente mejor, incluso, que lo programado, porque había programado un 76 por ciento de actuación pública directa en materia de vivienda y usted en este momento lo ha elevado al 83 por ciento, dejando solamente al mercado libre un 17 por ciento de la misma.

Si esta respuesta la comparamos con la respuesta que, en relación a La Ventilla, y a nivel de calendario ! cosa que yo no le he preguntado en este momento! usted al inicio de esta Legislatura comprometió en esta Cámara, le tenemos que dar en este Grupo el mismo valor: son palabras, señor Consejero.

El calendario al que usted se ha referido, desde luego no tiene muy satisfechos a los vecinos porque, evidentemente, no se está cumpliendo y lleva dos años de retraso sobre el calendario previsto. En este caso, y en referencia lo que yo le he preguntado concretamente, sus palabras están en el acta y, desde luego, a los vecinos les va a dejar tranquilos en el sentido de que un 83 por ciento de las viviendas que se van a construir en el suelo liberado en el PERI de referencia van a ser, todas ellas, de protección oficial vía promoción pública además; Ivima y Dirección General de la Vivienda o Consejería. Dentro de un año, o dentro de dos en que probablemente tengamos otras miras, le voy a volver a refrescar la memoria en este sentido.

En todo caso, asumiendo su respuesta como

una más de que, en términos de política real de vivienda ustedes están siempre en disposición de contestar en esta Cámara, que luego no se compaginan con los hechos a nivel de cifras y a nivel de calendarios, hay otro tema que nos preocupa mucho también: el cambio de sistema de gestión de la propia actuación pasando del sistema de expropiación forzosa pública a lo que ustedes quieren hacer, que es la expropiación convenida en este tipo de operaciones, tanto del PERI 61 como del 62, del que no me ha anunciado usted cuando se van a iniciar los trabajos correspondientes.

Llevar a la expropiación convenida a un colectivo de centenares de pequeños propietarios de pequeñas parcelas es, simple y llanamente, dejar a alguien que no tiene capacidad ninguna de gestión en manos de quien sí la tiene. No quisiera hacerme eco de noticias o rumores de prensa, por llamarlos de alguna manera, que han aparecido en cuanto al interés que determinados grupos inmobiliarios, donde se ha hablado incluso de Fomento de Construcciones y Contratas, que esté detrás de esos procesos que ustedes han cambiado hacia lo que llaman la expropiación convenida.

Quisiera que el señor Consejero me garantizase que en ningún caso se van a dar estos supuestos de no rescate de las plusvalías que esa operación dé para la colectividad, y lo digo en un sentido amplio, no en un sentido restringido ni localizado al propio distrito de Tetuán, sino de actuación pública en materia de vivienda, me tranquilizase sobre que ese sistema de actuación, finalmente no va significar que una importante parte de las plusvalías que esas operaciones generen van a ir a parar a empresas inmobiliarias notorias y notable. Así como que la Administración Autónoma va, desde el principio hasta el final, a garantizar que esas plusvalías que resulten van a ser para hacer ese porcentaje de viviendas sociales que usted anuncia y, además, de promoción pública, directa y controlada, evitando, insisto, que esas plusvalías pasen a mejor vida en suelos que usted y yo sabemos que tienen una localización en el mapa de Madrid muy susceptible de que se produzcan fenómenos, para nosotros y para el vecindario de la zona, insatisfactorios. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz.! Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Sanz. En

primer lugar, quiero agradecerle su interés por refrescarme, pero no lo necesito; cuando debato con usted no me acaloro lo suficiente como para necesitar eso.

No se por qué se extraña tanto de que yo diga que el 63 más el 20, que si no me equivoco es el 83 por ciento, serán de vivienda pública, vivienda protegida; lo he dicho, pero lo he dicho con calma, con naturalidad, con tranquilidad, como algo que estoy haciendo de forma normal y cotidiana, por eso no me sobresalto ni pongo énfasis en esa cifra que a usted parece que el sorprende tanto.

En segundo lugar, con respecto al APR 62, tengo que decirle lo que ya he dicho antes: que se empezará, como es lógico, la redacción del PERI en primer lugar y, a continuación, se firmará el convenio con el Ayuntamiento para empezar la gestión, y eso será cuando esté terminado todo lo anterior, que son las 2.864 viviendas que están en marcha y que, a pesar de todos los pesares, estará finalizado en el 99 y empezaremos, a continuación, con las 1.700 de referencia.

Cuando habla de la expropiación convenida, para que no haya dudas tengo que decirle que la expropiación convenida es una cosa muy fácil: tenemos que comprar el suelo, tenemos que expropiar, tenemos que pagarlo, y se puede pagar con pesetas o se puede pagar sencillamente dándoles edificabilidad a esas personas que son propietarias del suelo.

Si lo aceptan y pactan las dos partes, mejor. Propietario del suelo? El Ivima. Todo lo demás que usted saque a colación, no deja de ser el intento de crear confusiónismo, del que hacen gala ustedes normalmente y que, al final, lleva a que ustedes mismos sean los confundidos. Las cosas son claras, sencillas y no hace falta refrescar nada cuando no hay calor ni pasión en exceso. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Diputado Sabando Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre proyecto de futuro que contempla para el Instituto de Salud "Carlos III".**

PCOP 1707 R. 4138 (IV)

El señor Sabando Suárez tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera. Yo le agradecería que usted nos ilustrara acerca de cuál es el proyecto de futuro que se

contempla en los órganos directivos del Instituto de Salud "Carlos III". Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. En nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra la señora Consejera de Sanidad.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.¡ Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Como usted bien sabe, señor Sabando, el Instituto de Salud "Carlos III" es el órgano de apoyo científico! técnico del Ministerio de Sanidad y Consumo y de los distintos servicios de salud de las Comunidades Autónomas, que constituyen, de acuerdo con la Ley General de Sanidad, el sistema nacional de salud.

Cuenta con ocho centros nacionales, entre ellos el Centro Nacional de Epidemiología, el Centro Coordinador de la Red de Unidades de Investigación, el Centro de Investigación sobre el Síndrome de Aceite Tóxico, el Centro Nacional de Alimentación, el de Farmacovigilancia, el de Sanidad Ambiental, el de Biología Celular y Retrovirus, etcétera.

Respecto al proyecto de futuro del Instituto de Salud "Carlos III", Señoría, usted entenderá que no puedo sino utilizar las palabras y las líneas de acción que el Ministro de Sanidad y Consumo, desde su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados, y más tarde en el Senado, a petición de Convergencia i Unió, avanzó. Y avanzó las líneas generales y el deseo del Gobierno de la Nación de reforzar la vocación estatal del Instituto, manifestando también la voluntad de estimular el desarrollo de otros centros ubicados en las Comunidades Autónomas, que pueda liderar la referencia científica en campos concretos, dando entrada en sus órganos rectores a una representación adecuada del Consejo interterritorial.

Como consecuencia de ello, Señoría, usted conoce bien que la Comunidad de Madrid, en concreto la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, interviene en el seguimiento y funcionamiento de las actividades en cumplimiento de sus funciones, todas ellas realizadas por el Instituto de Salud "Carlos III", y también, lógicamente, a través del Consejo Rector, en la toma de decisiones del órgano colectivo.

Creo, Señoría, que eso es en grandes rasgos cuanto puedo decir de lo que, en líneas generales, está marcado como política por el Ministro de Sanidad y Consumo para este centro que, sinceramente, ha sufrido, como usted bien sabe, desde el año 88 peripecias estructurales de todo tipo y que, al parecer, en 1995 consiguió una cierta estabilidad; es decir, hace escasamente un año. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. El señor Sabando tiene la palabra.

El Sr. **SABANDO SUÁREZ** (Desde los escaños.): Gracias, señora Consejera. El motivo de preguntarle esto es porque usted forma parte del Consejo Rector del Instituto de Salud "Carlos III", en representación del Consejo Interterritorial. En segundo lugar, hace ya tres meses, en el Boletín Oficial del Estado, ha salido un concurso público, dotado con 50 millones de pesetas, para que una empresa ! la que gane ese concurso! presente un plan de reestructuración y un Proyecto de Reestructuración del Instituto de Salud "Carlos III". Dentro de las condiciones que se perfilan en ese concurso, una de ellas contempla la posibilidad de una financiación novedosa.

Como quiera que el Instituto de Salud "Carlos III" es una OPI, y una OPI comercial, que tiene suficiente flexibilidad, de todo tipo, para cubrir todos sus objetivos de manera holgada, parece que también sobre el Instituto de Salud "Carlos III" planea un proyecto de privatización; y eso sería hasta contradictorio en sus propios términos, Señoría.

El Instituto de Salud "Carlos III"! como usted tiene que saber bien, y estoy seguro que sabe, porque forma parte del Consejo Rector! es a España lo que el Instituto Nacional de la Salud de Bethesda es a los Estados Unidos de América; luego, no cabe un proyecto privatizador sobre el Instituto de Salud "Carlos III"; sería absolutamente incongruente. Si ustedes pretenden privatizar, no sólo "La Princesa" ! como le preguntaba el señor Gamo anteriormente! , sino otras instituciones ! en el supuesto de que se haga! , lo que, en modo alguno, puede sustraerse a la financiación de los Presupuestos Generales del Estado, y, además, a una financiación que esté en un primer plano, es el Instituto de Salud "Carlos III"; sería algo verdaderamente incomprensible, y algo que en la Comunidad de Madrid nos afecta especialmente, señora Consejera.

Usted sabe que hay Comunidades Autónomas, y hay portavoces de Comunidades Autónomas que no les gusta el Instituto de Salud "Carlos III"; pero no les gusta, porque lo quieren tener ellos en su territorio. Y el Instituto de Salud "Carlos III", Señoría, al hilo de la respuesta del señor Presidente del Consejo de Gobierno en la pasada sesión, ha de jugar un papel importantísimo, de carácter equilibrador, para hacer posibles las transferencias de los recursos sanitarios del Insalud a la Comunidad de Madrid en este momento.

Entonces, Señoría, por su presencia en el Consejo Rector, por las características que tiene el

pliego que oferta el concurso, en el cual van a invertirse 50 millones de pesetas, y en el que se contempla "ex novo" un nuevo mecanismo de financiación, por todas estas razones es por lo que le hago hoy esta pregunta, ya que me preocupa extraordinariamente, Señoría. Si en alguna cabeza estuviera reflexionándose la posibilidad de establecer una financiación distinta de aquella que se contempla en los Presupuestos Generales del Estado para el Instituto de Salud "Carlos III", verdaderamente podemos asistir a un proceso privatizador sin parangón, Señoría; y yo pienso, al hilo de sus intervenciones, que ni usted ni el Presidente del Consejo de Gobierno apuntan en esa dirección. Por tanto, si no apuntan en esa dirección, por favor, dígalos con claridad, porque, de lo contrario, en esta Cámara está manteniéndose un equívoco, que en este momento afecta a la Oficina Federal de Salud de España, donde han de radicar las competencias de servicios de referencia, y quien ha de adjudicar los rasgos fundamentales de quienes han de tener esa categoría de servicios de referencia; en ese Instituto también han de radicar las competencias de la docencia de posgrado, así como la oficina fundamental para la financiación de la investigación en España. De manera, Señoría, que si no tiene noticia de esto, por favor, le agradecería que lo investigara con celeridad, porque 50 millones de pesetas es una cifra suficientemente significativa como para que pudiera deberse a un error de una persona cualquiera; no obstante, lo que me extraña sobremanera es que se produzca ese concurso sin su conocimiento, como persona que forma parte de ese Consejo Rector, Señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sabando. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES** (Posada Chapado.! Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. La verdad es que, con marcado énfasis en las palabras, usted afirma que de esta situación, en esta Cámara, se plantea un equívoco; pues, no. De mi intervención, no hay equívoco posible; es su intervención la que puede provocar el equívoco. Y voy a ratificarme en lo dicho con anterioridad, no solamente por mí, que no he hecho más que reproducir las palabras del Ministro de Sanidad y Consumo, tanto en el Congreso como en el Senado.

Para dejarlo claro, el Instituto de Salud "Carlos III" es el apoyo científico y técnico del sistema nacional de salud; el sistema nacional de salud está compuesto, Señorías, por todos los servicios

regionales de salud de las Comunidades Autónomas, y es deseo del Ministerio, del Gobierno de la Nación, no solamente mantener esta línea, sino reforzarla, apoyarla y estimularla. Igualmente, es deseo del Gobierno una participación más activa de las Comunidades Autónomas, a través del Consejo Interterritorial; de ahí las nuevas presencias y participaciones.

Por lo tanto, Señoría, no hay equívoco; ésa es la voluntad del Gobierno y del Ministro, y está claramente expresado en sede parlamentaria. Y es en esa sede parlamentaria, a mi juicio, Señoría, con independencia de que en algún momento traigamos a esta Cámara toda la información necesaria, y, sobre todo, en el seno del Consejo Interterritorial de Salud, estará usted de acuerdo ! me parece que no puede ser de otra forma, señor Sabando! , donde la realidad, las perspectivas y el futuro del Instituto "Carlos III" deben, no solamente discutirse, sino proyectarse para el futuro.

Para ampliar un poco mi intervención ! y termino, señor Presidente! , lo he hecho de una forma somera, pero entiendo que usted ha asentido con la cabeza, la historia del Instituto "Carlos III", con agregaciones, desagregaciones y de instituciones, es una historia larga, iniciada en el año 88 ! y usted lo conoce! , y únicamente el Decreto del 94 pudo ponerse en funcionamiento casi, casi, a mediados del 95; mes y medio antes de que este Consejo de Gobierno tomase posesión. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la pregunta siguiente.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, de la Sra. Picardo Ferrando, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Consejo de Gobierno, para que informe sobre actos programados por la Consejería de Educación y Cultura para festejar el centenario de la Generación del 98.**

PCOP 174&7 R.4142 (IV)

Para su enunciado, tiene la palabra la señora Picardo.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Educación y Cultura, el día 12 de diciembre de 1996, esta Cámara aprobó en Sesión Plenaria la Proposición no de Ley 30&6; en dicha Proposición se instaba al Consejo de Gobierno a presentar ante el Pleno de esta Cámara un plan detallado de actuaciones

y actividades para conmemorar el primer centenario de 1898. Como algunas de estas actividades ya han sido difundidas en los medios de comunicación, quisiera que nos informara de qué actos tiene programados la Consejería de Educación y Cultura para conmemorar el centenario de la Generación del 98. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Diputada. En nombre del Consejo de Gobierno, el señor Consejero de Educación y cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas. ¡ Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señoría, con mucho gusto contesto a su intervención, y le digo que en estos días hemos enviado el plan a esta Asamblea, porque, como usted ha recordado, el 12 de diciembre del año 96 se constituyó, como consecuencia de una Proposición no de Ley presentada en esta Cámara, una Comisión en la que se integraron los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, don Antonio Chazarra, doña Cristina Cifuentes y don Jaime Ruiz, a la cual me incorporé yo mismo, la Gerente del Eyac y el Director General de Patrimonio, más el Director de la Casa de América, el Presidente del Ateneo, el Gerente y el Director del Círculo de Bellas Artes, y una serie de personas que hemos venido trabajando intensamente; nos hemos reunido en tres ocasiones y hemos elaborado ese plan al que S.S. se refería.

Es difícil resumir en tres minutos el conjunto de actividades que han sido sugeridas por los señores miembros de esta Comisión, pero básicamente el plan concebía varias cosas. En primer lugar, hay que conmemorar los distintos aniversarios que coinciden en el 98; coincide el aniversario de la llamada "Generación del 98", del conflicto de la Guerra de Cuba y Filipinas, pero al mismo tiempo, naturalmente, están los centenarios que hemos escogido para conmemorar precisamente a toda esa generación que ha venido en llamarse "Generación del 98", y no sólo generación literaria; hay también un conjunto de pintores del 98, de científicos y escritores, quizás no tan conocidos como los que integran la llamada "Generación del 98". Hay una exposición sobre la vida cotidiana en la España del 98, que yo creo que va a ser de extraordinario interés.

Se han vaciado ! y se está realizando con un equipo de investigación! los periódicos y las revistas nacionales y extranjeras, para que eso se recoja, primero en unas jornadas, y después en una publicación, cómo era la vida cotidiana precisamente en la España del 98, y me dejo muchas cosas. Por

ejemplo, hay un conjunto de conferencias en el Ateneo; hay, desde un concierto de aire "lorquiano", hasta exposiciones del 98 y del 27. Se van a conmemorar los centenarios de Dámaso Alonso y de Vicente Aleixandre, que coinciden en el 98, con la coedición de "Las obras completas" de Aleixandre y de las obras de Dámaso Alonso, y al mismo tiempo va a haber una serie de grandes exposiciones: una que es el Madrid! Barcelona fin de siglo, que se va a celebrar en el Círculo de Bellas Artes, y otra gran exposición sobre un día en la vida en 1998, que se va a realizar también en el Círculo de Bellas Artes; la de pintores del 98, que se va a celebrar en la sala de exposiciones de la Ceyac, y un conjunto de representaciones teatrales importantísimas, desde "Bodas de sangre", de Lorca, hasta "Divinas Palabras", de Valle! Inclán, en un montaje enteramente nuevo que prepara Tamayo por indicación nuestra precisamente; yo creo que será un éxito rotundo, como lo fue ya hace más de 25 años la primera vez que lo estrenó. Y se representarán otras obras, como la de "El otro", "La trilogía de lo invisible", es decir, esa obra pequeña de Azorín o de Unamuno, obra teatral nunca representada o representada muy pocas veces que vamos a ver, como también una producción propia del Teatro de La Abadía sobre el 98, obras como "Tiempos de 98", etcétera.

Al conjunto de actos del 98 hay que añadir otro centenario: el de la muerte de Felipe II. Brodel recuerda en su libro "La mediterránea" cómo 1598 marca probablemente el comienzo de una nueva etapa en las relaciones internacionales en Europa. Va a haber también un simposio y un seminario sobre Felipe II, acompañados de toda una serie de publicaciones, a los que van a venir los mejores especialistas españoles y extranjeros como John Elliot, Jonathan Brown, Parker, Kamen, etcétera.

En definitiva, yo creo que la Comisión ha trabajado muy fructíferamente, y que la celebración del 98 va a exceder incluso de lo que nosotros mismos habíamos pensado a su comienzo.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Señora Picardo, tiene usted la palabra.

La Sra. **PICARDO FERRANDO** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por la información que nos ha facilitado, sobre la que me gustaría hacer algunos comentarios brevemente.

Quisiera destacar principalmente la diversidad, ya que las actividades previstas abarcan todo tipo de manifestaciones culturales, según nos ha manifestado, como teatro, exposiciones, ciclos de

conferencias, debates, publicaciones literarias y la programación de obras tan conocidas como "Divinas Palabras" de Valle Inclán, sin olvidar otras menos conocidas, pero de autores de indudable interés, como "La trilogía de lo invisible", o "El otro".

En cuanto a los trabajos encaminados a recuperar la memoria histórica de la Generación del 98, a través de las hemerotecas, se celebrará una exposición sobre la vida cotidiana en aquel momento, que me parece muy ilustrativa, ya que en ella quedará reflejado el modo de vivir, de pensar y de sentir de los madrileños que vivieron trágicamente la pérdida de Cuba y de las islas Filipinas.

Además, quisiera hacer mención de la capacidad de su Consejería para integrar diferentes instituciones como la Universidad de Alcalá, el Ateneo, la Casa de América, y el Círculo de Bellas Artes ! por cierto, al Ateneo pertenecieron muchos miembros de la Generación del 98! , para que colaboren todas estas instituciones en la conmemoración.

Por otra parte, el enfoque que ha propuesto el señor Consejero, ensalzando también autores menos conocidos, es muy interesante por ser ésta una manera de acercar a los madrileños, a través de una visión más amplia, lo que fue este importante movimiento, y no refiriéndose exclusivamente a los autores que han contado con una mayor notoriedad desde siempre.

En resumen, creo que nos encontramos ante una selección amplia y variada, que, una vez materializada, permitirá, sin duda, acercar estos hechos y sus personajes a los vecinos de nuestra Comunidad, con el fin de que puedan conocer mejor aquel momento histórico marcado por una crisis de identidad tras un desastre militar, y que, sin embargo, fue capaz de alumbrar una notable generación intelectual, que ha tenido una enorme influencia en el pensamiento español del siglo XX.

Baste citar, por ejemplo, cuestiones tales como la regeneración de la sociedad y sus instituciones o el eterno dilema de la europeización de España, temas que siguen estando de plena actualidad. Nada más, sólo deseo que los actos que se han previsto por la Comisión que usted preside sean todo un éxito. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Picardo. El Señor Consejero de Educación declina hacer uso de la palabra. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para contestación oral en Pleno, del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre las**

**infraestructuras hidráulicas que tiene previsto comprar el Canal de Isabel II a la Comunidad de Madrid, por un importe superior a los 8.000 millones de pesetas.**

PCOP 175 ~~7~~ R. 4143 (IV)

Tiene la palabra, señor Diputado.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Qué infraestructuras hidráulicas tiene previsto comprar el Canal de Isabel II a la Comunidad de Madrid, por un importe superior a los 8.000 millones de pesetas? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Señor Consejero de Hacienda, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda.): Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar he de indicarle, señor Diputado, que en el Orden del Día del Consejo de Gobierno, a celebrar mañana jueves, se incluye la deliberación, y en su caso aprobación, de un acuerdo relacionado con el asunto de su pregunta.

Con dicho acuerdo el objetivo que tiene el Consejo de Gobierno no es otro que continuar con el proceso de venta al Canal de Isabel II de las infraestructuras de titularidad de la Comunidad de Madrid, al objeto de dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley 17 ~~8~~4, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento del Agua en la Comunidad de Madrid, en donde se recoge que el precio del agua deberá de incluir los costes reales incurridos en la prestación de los servicios, esto es, la depreciación efectiva del inmovilizado afecto a la explotación.

Esta medida tiene su precedente en la Ley 6 ~~9~~6, de 8 de julio, por la cual se autorizaba al Consejo de Gobierno a la celebración de un convenio de transacción con el Canal de Isabel II, para la cancelación de una deuda con el citado ente público, por un importe máximo de 3.757 millones de pesetas, mediante la dación en pago de la titularidad de unos determinados bienes inmuebles, que fue aprobado ya por unanimidad en esta Cámara, y con lo que, reitero, ya se daba un paso en el sentido de lo ahora actuado.

Con esta medida emprendida en el 96, y que tendrá continuidad en años próximos, se conseguirá que, al ser las infraestructuras hidráulicas financiadas y, por tanto, propiedad del Canal de Isabel II, se logre el doble objetivo de repercutir en el precio del agua



todos sus costes reales, y generar recursos a lo largo de la vida útil de los bienes, que en el futuro podrán financiar nuevas inversiones, y todo ello sin tener que recurrir al presupuesto de la Comunidad de Madrid, como ya he comentado en otros debates en esta Cámara.

Por todo ello, el artículo 50 de la Ley 14/86, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad para el presente año, aprobado por mayoría, autorizaba al Consejo de Gobierno, durante el presente ejercicio presupuestario, a la enajenación de bienes de infraestructura hidráulica, a los efectos señalados en el artículo 33.3 de la Ley 7/86, de 26 de julio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, ya que se exige una ley por tratarse de bienes superiores a 500 millones de pesetas.

En este sentido, tras los correspondientes estudios, evaluaciones y valoraciones por la Consejería de Hacienda, y de Medio Ambiente y Desarrollo Regional y el propio Canal de Isabel II, el pasado 30 de mayo, el Consejo de Administración del Canal aprobó la compra a la Comunidad de Madrid de diversos bienes inmuebles que constituyen la infraestructura hidráulica valorados en algo más de 8.309 millones de pesetas, bajo el concepto de pleno dominio y con todos los derechos y obligaciones inherentes a la propiedad, sin limitación de clase alguna, siendo los gastos que pudieran generarse a cuenta del Canal.

Asimismo, se acordó que como consecuencia de la compraventa, el Canal se haría cargo de los pagos que deban efectuarse a resultas de indemnizaciones y justiprecios que pudieran quedar pendientes de satisfacer a los titulares de los bienes y derechos expropiados.

Los bienes de infraestructura hidráulica objeto de la compraventa son un total de trece, y se describen de la siguiente manera: nueva red de abastecimiento del agua, sector suroeste del casco antiguo de Fuenlabrada, con una valoración de 33 millones de pesetas.

Mejora del abastecimiento al sistema de Arganda, ramal Morata de Tajuña y Villaconejos, primera fase Arganda! Morata de Tajuña! Perales de Tajuña, actuación A 1, valorada en 582 millones de pesetas.

La mejora de abastecimiento al sistema Arganda, impulsión y depósito nuevo de Arganda, por 1.410 millones de pesetas.

La mejora del abastecimiento al sistema Sierra Norte, ramal noroeste, tercera y quinta fase, Gargantilla, depósito del Camino de la Serna a Montejo, actuaciones A 3 A 4, por 1.173 millones de pesetas. Complementario de la obra anterior, 70

millones de pesetas.

La mejora del abastecimiento al sistema Sierra Norte, Etap de Pinilla, y bombeo de agua tratada; actuación base, 1.055 millones de pesetas.

Conducción para el abastecimiento de agua al sistema de Torrelaguna, ramal oeste, 431,5 millones de pesetas.

Mejora del abastecimiento al sistema Torrelaguna, ramal este, primera fase: Torrelaguna, Talamanca del Jarama, actuación C 1, 923 millones de pesetas.

Mejora del abastecimiento al sistema Torrelaguna, ramal este, tercera fase, Alalpardo, Algete, Daganzo, Valdeolmos, Camarma de Esteruelas, actuación C 3, 1.017 millones de pesetas.

Abastecimiento de agua Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Quijorna y Brunete, sistema Casrama, Tachuelo, A 1, 872 millones de pesetas.

Mejora del abastecimiento al sistema 1, Casrama, aducción Brunete! El Álamo, primera fase, Navalcarnero, CP Madrid, 4.617 millones de pesetas.

Anillo de aducción...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta Barreda! Desde los escaños.): Voy terminando, señor Presidente. Anillo de aducción al sistema E, La Pedrosa! Garay; abastecimiento de agua a Pozuelo del Rey y Campo Real, 111 millones de pesetas.

Por último, depósito para el abastecimiento del agua a Cabanilles de la Sierra, valorado en 13 millones de pesetas. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su respuesta.

La verdad es que la finalidad de esta pregunta no era fundamentalmente hablar de lo que supone esta acción como cumplimiento del artículo 11, de la Ley 17/84, y ni siquiera hablar de la generación de recursos a lo largo de la vida útil de los bienes que va a suponer, debido a la importancia que van a suponer las amortizaciones de esos activos, para el Canal de Isabel II, puesto que han sido cuestiones que ya hemos tenido ocasión de debatir en alguna ocasión en esta Cámara, y sobre las cuales este Grupo Parlamentario

ha mostrado siempre un acuerdo con lo que ha realizado, y lo que va a seguir haciendo, el Consejo de Gobierno.

Nuestra finalidad con esta pregunta era simplemente poder conocer, a priori, qué activos concretos iban a ser vendidos al Canal de Isabel II. La respuesta nos ha satisfecho, y da muestra una vez más de que este Grupo Parlamentario colabora activamente con el Consejo de Gobierno, y con esta Cámara, para dar transparencia a sus actuaciones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Muñoz. Señor Consejero, ¿desea intervenir? (*Denegaciones.*) El señor Consejero declina el uso de la palabra. Por tanto, pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Interpelación, del Sr. Ledesma Bartret, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general sobre medios de comunicación, con especial incidencia en las emisoras de frecuencia modulada.**

I. 43<sup>Q</sup>6 R. 4757 (IV)

Corresponde que tome la palabra el señor Ledesma Bartret para presentar la Interpelación. Veo que el señor Ledesma no se encuentra presente en la sala. ¿Va a intervenir el señor Ledesma? (*Asentimiento por parte de la señora Corbi Murgui.*) Señoría, ¿está en condiciones de asegurar que viene el señor Ledesma, porque, si no es así, decae la Interpelación? (*Asentimiento por parte de la señora Corbi Murgui.*) Por cortesía parlamentaria, esperamos un minuto. (*Pausa.*) Señorías, considero decaída del Orden del Día la Interpelación 43<sup>Q</sup>6.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Cultura, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, sobre Plan Experimental de Formación Audiovisual y del Convenio en que se sustenta.**

C. 372<sup>Q</sup>7 R.4020 (IV)

Tiene la palabra la señora Ferrero, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Perdonen la ausencia de la sala por un minuto, pero esta situación nunca se me había presentado. Voy a tratar de ajustarme, como dice el señor Presidente, a los cinco minutos.

Señorías, la Comparecencia que presenta hoy el Grupo Parlamentario Socialista, Comparecencia que

pide al señor Consejero de Educación, tiene dos aspectos, que son los que nos han motivado a pedir la misma. En primer lugar, tiene un aspecto administrativo, del que nos gustaría que el señor Consejero nos informase, dado que la ausencia de información hace que solamente podamos hacer una intervención limitada, ya que necesitaremos conocer, insisto, los datos que esperamos que nos dé el señor Consejero. El segundo aspecto que nos preocupa tiene que ver con lo que, en nuestra opinión, va a afectar a la educación de los alumnos de secundaria en Madrid.

Empezando por la primera parte, quisiera preguntar al señor Consejero, primero, por el llamado Plan Experimental de Formación Audiovisual. Este Plan Experimental parece ser que está sostenido por un convenio que se ha firmado entre la Dirección General de Voluntariado y la Dirección Provincial del Ministerio de Educación. Éste es un convenio que no conocemos, a pesar de que lo hemos intentado, pero no ha llegado a nuestra Grupo y, desde luego, no está publicado; parece ser que está firmado por el Director General, por delegación del señor Consejero, pero tampoco hemos visto la publicación de la delegación del señor Consejero, y es un convenio por 60 millones de pesetas, que creemos que no ha salido a concurso, y ha sido adjudicado a una empresa que se llama "Family Films". También queremos preguntar quién es "Family Films", porque es una empresa, evidentemente, radicada en Barcelona ! aquí vienen los datos! , pero cuando habla de la oficina en Madrid es la Dirección General de Voluntariado; los teléfonos son los de la Dirección General de Voluntariado; el fax es el número de la Dirección General de Voluntariado, y se dirige a los centros escolares y a los centros de formación, como Delegado de "Family Films", sociedad anónima, don Eduardo J. González, en papel timbrado de la Consejería (*Mostrando el documento.*) y con los datos de la Dirección General de Voluntariado. Desde luego, si es una sociedad anónima, no entendemos cómo puede tener la sede en la propia Dirección General de Voluntariado. Además, nos parece que, si cobra 60 millones por lo que ha hecho, evidentemente, lo menos que podía hacer era tener alquilado un local aparte.

Este Plan Experimental de Formación incluye también la formación de los profesores, de los responsables de los centros que se van a adscribir a este plan de formación. Esta formación, señoras y señores Diputados, se les va a dar a los profesores en el Colegio Mayor Maestro Vitoria; es un colegio privado, adscrito a la Complutense, y tampoco entendemos! esperamos que el señor Consejero nos lo aclare! por qué si en Madrid hay una Facultad de Ciencias de la Información; si Madrid tiene una

Escuela de Cine, y si la Comunidad de Madrid tiene el mejor centro de formación en audiovisuales, que es el de Puerta Bonita, y que se viene trabajando en un proyecto en los centros sobre formación en audiovisuales desde hace ocho años, no entendemos, digo, por qué no se utilizan los recursos públicos.

*(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Otro aspecto que nos ha sorprendido terriblemente es que algo que va dirigido a los centros de secundaria para alumnos de la ESO, que firma el Director Provincial del Ministerio de Educación, se haga desde la Dirección General del Voluntariado y no desde la Dirección General de Educación, desde el Servicio de Renovación Pedagógica y Formación del Profesorado, que es la que hasta ahora ha venido actuando siempre.

Señor Consejero, yo suelo decir que ustedes, que presentan a la prensa hasta el humo, hasta algo que no existe, no nos habían presentado este plan. No lo conocíamos para nada; yo tengo aquí fotocopias de reuniones del día 18 de abril, del 6 de mayo, y supongo que ha podido haber reuniones incluso antes. Por cierto, ¿de qué fecha es el convenio? ¿A qué partida presupuestaria ha sido imputado ese convenio de 60 millones de pesetas? ¿Por qué la formación se va a hacer en el Colegio "Maestro Vitoria"?

En cuanto a los cien centros de Madrid seleccionados por la Dirección Provincial, suponemos que es la aportación que hace la Dirección Provincial, dado que hemos leído en los medios de comunicación que la Dirección Provincial manifiesta que todo ha sido hecho desde la Consejería de Educación.

Para no entrar en lo que a nosotros nos parece muy grave en el segundo aspecto, que sería la calificación técnica, únicamente quiero señalar que no salimos de nuestro asombro al ver que las películas seleccionadas, Señorías, para ser vistas por los alumnos en los centros y que se las puedan llevar a sus casas para ver en familia, son 30 películas americanas; no hay ni una sola europea, no hay ni una sola española. No hay cine, ni siquiera cine americano del llamado independiente; no hay nada de los pioneros del cine, y muy rápidamente les leo a ustedes los títulos, porque después, en la segunda parte, pretendo ilustrarles con algunos ejemplos sobre cómo estas películas, aparte de lo que la película sea en sí, llevan unas fichas: la ficha técnica, la ficha cultural y la ficha humanística.

La ficha humanística, Señorías, la califico de doctrinaria, sectaria y vejatoria para la mujer, y, desde luego, con conceptos absolutamente inequívocos; no solamente obsoletos, sino faltos de verdad en cuanto al amor, al matrimonio y a las relaciones. En este

sentido, traen también una serie de conceptos ! y les puedo decir algunos! , a modo de diccionario, por ejemplo, definen: esclavo, persona que en la antigüedad no era libre porque dependía de otra persona; individuo que dependía de otra persona. No señor; un esclavo era algo que se compraba, que se vendía como una mercancía más, y que al dueño, si lo vendía o lo mataba, no le pasaba nada, porque era una cosa suya. Así va definiendo; cuando habla de los gitanos, dice: una etnia que viene, parece ser, del norte de la India, llega a Europa, vive aparte y tiene su propia cultura y folclore.

Puedo sacarle más perlas, pero no lo voy a hacer en este momento. Decía que iba a relacionar simplemente las películas, que son: "El Álamo", "Un Americano en País", "Ben! Hur", "Los Caballeros del Rey Arturo", "Cantando Bajo la Lluvia", "Casablanca", "La Ciudad de la Alegría", "Con la muerte en los talones", "La conquista del Oeste", "El desafío de las águilas", "Los doce del patíbulo", "La gran evasión", "Ivanhoe", "JFK, caso abierto", "Juegos de guerra", "El mago de Oz", "Las minas del rey Salomón", "La Misión", "Murieron con las botas puestas", "Una noche en la ópera", "El padre de la novia", "El prisionero de Zenda", "Quo Vadis", "Robín de los bosques", "Siete novias para siete hermanos", "Supermán", "Testigo de cargo", "Los tres mosqueteros", "La vuelta al mundo en ochenta días", y "West side story".

Por si acaso tienen la tentación de decirme que éste es el primer ciclo, pero que luego vendrán otros, evidentemente...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Ferrero, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Sí, señor Presidente. La lista de las películas cuyas fichas están en proceso de edición, es decir, las que vendrán después, son: "Las batalla de las Ardenas", "Los cuatro jinetes del Apocalipsis", "Doctor Zivago", "El Fugitivo", "El hombre de Alcatraz", "Rain man", "Las sandalias del pescador", "Todos los hombres del presidente", "Un, dos, tres", "Vencedores o vencidos". Como verán, Señorías, cine del más amplio espectro para formar a nuestros jóvenes de 12 a 14 años. Tenemos serias dudas de que algunas de estas películas puedan haber aguantado en el tiempo para que sean interesantes en estos momentos para los adolescentes de 12 a 16 años. Pero lo importante, Señorías ! y lo dejo ya! , no son las películas; lo importante, como demostraré posteriormente, es la ficha humanística, es lo que se pretende hacer, que me recuerda muchísimo a un programa que había cuando

yo era niña, que era el del Padre Peyton: "La familia que reza unida, permanece unida". Aquí se dice igual: Cabeza de familia, desconecte el teléfono, reúna a la familia, siéntese a ver la película y coméntenla. Veamos cine en familia, porque parece que eso va a resolver todos los problemas, sobre todo porque también se dice aquí que la única familia en Occidente es la familia nuclear: el padre, la madre y los hijos. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura para contestar al objeto de la Interpelación, por tiempo de 15 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Paso a contestar la atropellada lista de cuestiones de naturaleza muy diversa que ha planteado S.S., algunas de las cuales debo confesar que las desconozco, porque yo creo que no existen, simplemente, como los futuros cursos de formación del profesorado. Si usted me dice dónde está eso, porque yo no me he enterado más que de unos cursos de formación del profesorado, organizados por la propia Dirección General del Voluntariado y Coordinación. Luego leeré lo que es la coordinación, que no lo digo yo, lo dice el Decreto del Consejo de Gobierno que da planta y estructura a la Consejería de Educación, que usted debería repasarse de vez en cuando, antes de hablar de las competencias y las no competencias de unas Direcciones Generales o de otras.

Voy a tratar de seguir el orden que usted ha expuesto. Dice que le hable del Plan Experimental de Formación Audiovisual. Mire usted, este Plan tiene como origen, ni más ni menos, la propia LOGSE, la cual pretende, de una parte la formación integral de los estudiantes, y trata de combinar, como usted sabe muy bien, el grado de los conocimientos objetivos, en las distintas materias que se impartan al alumno, con la madurez del propio alumno, a fin de que se le eduque y se le forme integralmente. Asimismo, permite un sistema curricular, especialmente en la ESO, con materias obligatorias y optativas, al igual que pasa en los planes de estudios de las universidades, aunque, naturalmente, con un alcance más limitado, en muchas de las cuales hay unas materias que se llaman así o y que una parte de la materia es eso, que es introducción al conocimiento y al estudio del cine, sin hablar ahora de lo que usted considera el único objeto de este Plan, que es educar en los valores y en las asignaturas trasversales de la

LOGSE a través del cine. Mire usted, señora Ferrero, usted sabe perfectamente que en la ESO hay un conjunto de materias optativas y obligatorias que tienen mucho que ver, precisamente, con el conocimiento de los medios audiovisuales, y no creo yo descubrirle nada con ello, porque usted pertenece al mundo de la educación, y lo sabe perfectamente.

Por tanto, este Plan Experimental lo que ha pretendido, a lo largo del curso 97-98, es: primero, establecer unos criterios de selección de los centros a los cuales va dirigido ese Plan; segundo, dotar a los centros de una serie de material audiovisual, integrado por 30 películas, y de un proyecto, en el cual se incorpora una especie de aproximación a la historia y a la realidad del cine, así como a la práctica del cine, a la praxis de cómo se rueda una película, a fin de que el alumno pueda conocerlo, que es lo que constituye la primera parte de ese programa. Si usted a tenido a bien verlo! creo que sí, porque he visto la carpeta! ; si usted lo ve bien, verá que la mitad, aproximadamente, es una historia del cine y una aproximación a los métodos de rodaje: qué es un guionista, qué es un director, qué es un productor, etcétera, en las distintas películas.

Por cierto, este Plan no sólo lo estamos aplicando nosotros, lo están aplicando la Generalidad de Cataluña y la de Valencia; lo están aplicando en este momento ocho Comunidades Autónomas. Por tanto, si a usted le parece insólito el programa, sospechosa la sociedad, etcétera, se debe tan sólo a un dosificado equilibrio de ignorancia de lo que se está haciendo en otras Comunidades Autónomas, no digo que de mala fe, porque la buena fe se presume siempre, pero sí de desconocimiento de cómo se ha desarrollado este programa.

Se trata, fundamentalmente, de que los alumnos vean cine: conozcan las características técnicas de la película, sepan comentar críticamente una película y establezcan, a través de unos procedimientos que se les han explicado a los profesores, cuáles son esas técnicas de conocimiento, de valoración, de enjuiciamiento de la película. También, a través de las fichas humanísticas, pero, en menor medida, de que vean los valores positivos, negativos, o de cualquier tipo, que tengan las películas.

Las fichas van acompañadas, además, de una ficha técnica en la que se recogen las características de la película, y de unas fichas culturales en las que sitúa la película en su marco histórico, geográfico, social, etcétera, a fin de que pueda ser entendida más adecuadamente.

Se trata de un plan que tiene que ser explicado por los profesores y en el que se hizo una selección de

centros por la Dirección Provincial del Ministerio; yo no me baso en las declaraciones a la prensa ni de unos ni de otros, sino en lo que dice el Convenio alcanzado con el Ministerio. Se trata de una selección de un centenar de centros, que la hace la Dirección Provincial del Ministerio, a través de los Subdirectores Territoriales, con los siguientes requisitos, que aparecen en el convenio: primero, que haya asignaturas en los "currícula" de esos centros que tengan, parcial o totalmente, algo que ver con el estudio del cine; segundo, que haya profesores en el claustro de esos centros que hayan seguido el programa "Mercurio" del Ministerio y que, por lo tanto, conozcan cómo se puede impartir y desarrollar un programa formativo de este tipo.

También hay toda una serie de documentos y de fichas para la evaluación de los resultados de los coloquios, y trimestralmente! para el Ministerio, cada dos meses! , deben remitir una información sobre la evaluación de los resultados que, a juicio del profesor responsable y del conjunto de profesores que se encargan de esta materias, está teniendo el Plan. Después, pasaríamos a otra etapa, en la que habría otro tipo de películas.

Me dice usted que no conoce el Convenio; el Convenio está aquí a disposición de S.S.; fue firmado el día 29 de noviembre del año 1996, de una parte, por el excelentísimo Ministro de Educación, representado por el Director Provincial, don José Antonio Palacios Garrido y, de otra, por mí mismo, que fui representado por don Daniel Sada Castaño, a través de la delegación de firma 3.254, de 29 de noviembre del 96. Figuran en el Convenio las dos delegaciones de firma y el título por el cual firman uno y otro.

Es un convenio largo, en el cual se manifiestan todas las características y desarrollos del plan; está a disposición de S.S., y si S.S. no lo tiene es porque no me lo ha pedido, porque yo creo que será la primera vez que S.S. me pida algún documento, algún convenio o algo sobre lo que tenga que hacer una intervención que yo no se lo haya facilitado. Se habría ahorrado probablemente preguntar a mucha gente si me lo hubiera pedido a mí.

Si S.S. resulta que me ha llamado y yo no la he atendido, le ruego me disculpe y retire lo dicho, pero creo que no se ha producido nada de eso. Aquí tiene el convenio, informado debidamente por el Letrado y por el Interventor, en el cual podrá ver S.S. si se podía hacer o no.

En cuanto a los temas administrativos, S.S. dice que existen varias cuestiones. En primer lugar, el porqué se ha adjudicado a una empresa que, además de otras características, es la única que tiene la exclusiva de esas películas de la Warner y de las tres

grandes productoras y distribuidoras norteamericanas. El artículo 183, apartado c), de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y del Estado, dice: "Procederá la adjudicación mediante el procedimiento negociado sin publicidad, cuando, a causa de la especificidad artística o técnica o, en todo caso, en los supuestos relacionados con la protección de derechos exclusivos," ! como es éste! "tan sólo puede encomendarse el suministro del producto en cuestión a un único proveedor". Si usted me dice qué empresa tiene los derechos de las películas americanas ahora mismo, o del cine español, entre otras cosas, porque es muy difícil conseguir esos derechos. Es fácil criticar sin saber los motivos. Ahora mismo, el derecho de distribución de las películas españolas no lo tienen más que tres personas y no están dispuestas, en modo alguno, a ceder derechos para proyectar las películas en una comunidad tan amplia como es la comunidad escolar de Madrid. Para ámbitos más reducidos, evidentemente que sí. Si usted ha alquilado alguna vez alguna película de vídeo habrá visto las amenazas de muerte para aquellos que lo reproduzcan, sin haber comprado los derechos a quien tiene la exclusiva de los derechos de las películas.

Por desgracia, el mundo de la distribución de películas es un mundo extraordinariamente cerrado, que está concentrado en manos de unas poquísimas personas, y resulta que esta empresa, Family Films, a la que usted trata despectivamente, tiene los derechos de todas o de casi todas las grandes productoras norteamericanas, y, además, tiene ! es la única que lo tiene en España! un proyecto didáctico, que a usted le parecerá bueno, malo o mediano, dedicado precisamente a las videotecas escolares.

Por eso, el Interventor advirtió que lo que procedía en este caso ! y está el informe! era el procedimiento negociado sin publicidad, dado que ninguna otra empresa podía ceder derechos ni era titular de un programa de videoteca escolar y de formación en el campo del cine. Ése tema está más claro que el agua; es decir, ahí está el informe fiscal, el informe del Letrado, y todo está a su disposición, porque este expediente, precisamente, es absoluta y totalmente transparente.

Me señala usted como otra cuestión oscura que por qué lo ha hecho la Dirección General de Voluntariado. Pues le diré, señora Ferrero, que es sencillísimo: lo ha hecho la Dirección General de Voluntariado y no la de Educación, porque corresponde a la Dirección General de Coordinación y Voluntariado ! usted se ha olvidado de la parte de coordinación, que, además, va delante de la de voluntariado en la denominación de la Dirección General! , de acuerdo con el Decreto del Consejo de

Gobierno, de 30 de noviembre del 95, que aprueba la estructura orgánica de la Consejería, que dice: "Corresponde a la Dirección General de Coordinación" ! en su carácter de coordinación! "el diseño, coordinación y puesta en marcha de todos aquellos proyectos singulares en materia de educación o de cultura que, por su naturaleza, excedan de las competencias de una sola Dirección General." Es decir, en esto es en lo que hubieran tenido que entrar, como usted misma ha dicho, los técnicos del cine; hubiera sido muy deseable que hubiera colaborado con nosotros la Oficina del Cine; hubiera sido muy deseable que hubiera colaborado, no sólo el centro que usted ha mencionado, sino la Escuela de Cine, de la cual somos patronos, pero dígame usted al señor Méndez Leite que vaya a dar clases de cine a los niños; bastante trabajo tienen este año, que están con la segunda promoción y tienen una saturación de valoración de los 'currícula', como para que pidamos a la Escuela de Cine que vaya a atender las necesidades de un proyecto como éste. Eso hubiera sido lo ideal, y si ellos están dispuestos, esté segura que ahora mismo les encomiendo el Plan de Formación, pero, por desgracia, las cosas no son tan sencillas.

Es absolutamente falso ! y usted lo sabe! que se haya cedido, a ninguna sociedad ni a ninguna empresa, ningún local, ni ningún fax, ni ningún teléfono, ni nada, de la Consejería de Educación.

Señora Ferrero, ha habido centenares de reuniones; pero, ¿usted se cree que la lista de cien centros ha salido así como así? La Delegación Provincial ha propuesto unos centros ! unos han querido; otros no han querido; otros han dicho que era un lío; otros han dicho que no tenían el soporte técnico para proyectar; otros que no tenían profesores, porque estaban en el Proyecto "Mercurio"! , y, naturalmente, la presentación del proyecto y del material, en su aspecto material y técnico, lo ha hecho una persona ! exclusivamente una persona! , que ha estado presente en las reuniones que han sido convocadas por el Coordinador de la Dirección General de Voluntariado, con todos los profesores responsables de los centros; y eso es lo único que usted puede decir.

¿Que ha habido una persona de Family Films en todas las reuniones, con todos los profesores, para, en la primera reunión, presentarles el material didáctico y explicarles cómo se manejaba? Evidentemente. ¿Que esa persona tenía que ser un pedagogo? Mire usted, un pedagogo tendrá que ser el que explique y el que desarrolle, como, de hecho, se ha hecho con los profesores! tutores! , que se les ha nombrado profesores! colaboradores del programa! ,

el programa; pero no el que explique cómo funciona, cómo opera, y cómo se desarrolla el material didáctico que se ha adquirido.

Yo no sé nada, absolutamente nada ! Su Señoría puede estar segura! de los cursos de formación que se van a dar a los profesores. La proyección de las películas y su discusión comienza en septiembre u octubre próximo; por tanto, no hay ningún curso de formación, ni vamos a hacerles ir durante el verano. Además, yo creo que son todos los que han pasado por el Programa "Mercurio" son profesores, con lo cual no entiendo a qué tipo de formación se refiere usted; es decir, son todos profesores los que han pasado por el Programa "Mercurio", y al centro que no tenía ningún profesor que hubiera pasado por dicho programa se le ha excluido de la selección, precisamente para evitar esos problemas. En todo caso, en una segunda o tercera etapa de este Plan, si otros muchos centros, después de pasar la fase experimental, quisieran incorporarse, y no tuvieran ningún profesor que hubiera pasado por el Programa "Mercurio", ya veríamos qué cursos de formación le dábamos, siempre desde la Consejería, y, desde luego, con los medios que tenemos en la Consejería.

En cuanto a por qué se había hecho por ese procedimiento, y por qué se había escogido a esa empresa, le digo que porque es la única, y así fue dictaminado por el Interventor de Cine y por el Letrado. No hay otra en España; por desgracia, no hay otra distribuidora de películas españolas. ¿Sabe usted lo que costaría distribuir la exclusiva de una película española a la comunidad escolar de Madrid? Entre 15 y 20 millones; eso, una sola película española. Por tanto, señora Ferrero, no me diga que las cosas son tan sencillas como usted dice.

Por otro lado, decirle que, como es un programa bastante complejo, y tiene bastantes fichas, ya hemos recibido las primeras fichas sobre las impresiones iniciales del profesorado encargado de desarrollar este programa. Bueno, le podría leer una selección de ellas, pero usted me va a decir que he seleccionado las que a mí me han parecido bien; todas, sin excepción. Las que han llegado ! y han llegado bastantes! son absoluta y extraordinariamente positivas; en algunas se manifiesta que en este curso les hubiera gustado poder proyectar ya algunas películas, pero como el programa se ha puesto en marcha con retraso, no se van a poder proyectar hasta el comienzo del próximo curso; sin embargo, en todas, los profesores y tutores han repasado ya los índices, las fichas, la introducción y la videoteca.

¿Que usted no está de acuerdo con algunas de las ideas que se exponen en la fichas humanísticas?

Mire usted, las fichas humanísticas de este programa son orientativas, porque no se trata de sustituir a las transversales de la LOGSE, sino de aproximar el concomio del cine; ni más ni menos. Por ejemplo, a mí me parecen un poco pueriles los diálogos, y debo decirlo todo; pero, ¿por qué? Porque, además, son imposibles. Pretender que un alumno dialogue con el profesor, diciendo: no estoy en desacuerdo..., y, sobre todo, tan respetuosamente, es, por desgracia, inimaginable. Pero es que esto no es la Biblia, donde los profesores tienen que leer la ficha cultural, la geográfica, la técnica y la humanística a todos los alumnos antes de empezar a ver la película.

Naturalmente, es un material para que el profesorado vaya orientando y formando a la gente en algo tan importante como es el acercamiento a los medios audiovisuales, y eso a mí me parece extraordinariamente positivo.

También dice usted que le parece mal la definición de esclavo; esa definición de esclavo es la que dio nada menos que Modestino, en el siglo II, y es la que pasó al Corpus Juris Civilis en el Derecho Romano. Como usted sabe, la vieja idea de que el esclavo era una cosa era una posición que sostenían muy pocos, dentro del Derecho Romano; casi todos decían que era un individuo, pero que era objeto de propiedad, de compra, venta, donación, traslación, etcétera, como si fuera una cosa; pero no era una cosa. Lo digo como ejemplo.

Dice que cuando usted era joven vio algunas de esas películas, y ha dicho una cosa confusa sobre el Padre Peyton, que es como si fuera ayer. Mire usted, en esas cuestiones yo no voy a entrar, porque su ayer es distinto, sin duda, al de los alumnos y es distinto al mío y, probablemente, al de cada una de las otras personas. Quizás en el segundo turno pueda contestar a otras cuestiones.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno para intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Ruiz Reig, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ REIG**: Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero situar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Asamblea de Madrid, en términos que el Consejero no tenga ningún tipo de dudas sobre cuál es nuestra opinión sobre este Plan Experimental de Formación Audiovisual. Es un Plan básicamente explicado como una película de Hollywood, en la que, evidentemente, la realidad tiene poco que ver con la película; es un

Plan para mejorar la cuenta de resultados de la Warner, y especialmente de Family Films; es un Plan que vulnera todos los mecanismos de contratación de la Administración, sin concurso público y de forma absolutamente discrecional, con una adjudicación a dedo, sin conocimiento previo con cualquier tipo de mecanismos que la Administración tiene para colocarlo en términos normales de economía de mercado, señor Consejero. Es un Plan en el que los agentes comerciales de Family Films han utilizado las dependencias de la Consejería de Educación, y en ella han recibido a los docentes convocados. Por lo tanto, es un Plan que no puede contar con ningún tipo de apoyo de nuestro Grupo Parlamentario.

Pasando a lo que entenderíamos, en términos coloquiales y críticos positivos, como un marco lógico de introducción de la experiencia audiovisual en las escuelas, el Ministerio dispone de una red de centros, a través de los cuales se desarrolla, tanto la formación del profesorado como los programas de innovación educativa, que en este caso, evidentemente, han sido ignorados; en concreto, el Proyecto para la Integración de las Enseñanzas Audiovisuales, el Proyecto "Mercurio", en el que se podría haber encuadrado esta iniciativa o cualquier otra. En la Comunidad de Madrid se ha optado por una relación directa con los centros, sin mediación de los centros de formación del profesorado. El MEC parece decidido a empobrecer la figura de los centros de formación del profesorado, optando, una vez más, por la privatización en la gestión de los servicios educativos.

Le pondré un ejemplo que hace pocas fechas se ha suscitado, y es del mismo tenor: la doble vía de no utilizar los centros y programas de formación del profesorado, en el que el Ministerio de Educación ha pagado 80 millones a una de las grandes patronales de la CC para que organice un curso de formación de directores e inspectores en centros públicos. Es decir, parece que la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid ha optado por un camino semejante al que sigue el Ministerio de Educación: pasar los temas de formación, con toda la experiencia que hay en la Administración educativa, a entidades privadas, pagando por ese servicio. Es algo parecido ! lo traigo a colación como ejemplo de lo que está ocurriendo desde el Ministerio de Educación! al concierto que se ha celebrado con el colegio "Bernardette", dotándole de 5 millones por aula, al mismo tiempo que a los padres se les obliga a abonar 300.000 pesetas anuales por alumno; el mismo tipo de mecanismo, la misma filosofía, la misma conclusión: un programa de educación transferido a una gestión privada, pagando por ello cuando se tienen recursos públicos para poder facilitar la formación, el reciclaje

y la instalación de dotaciones nuevas en los medios educativos.

Si se opta por la vía de los centros de formación del profesorado, que es la vía adecuada, la normal en una Administración educativa que tiene como prioridad lógica la formación de la red pública y del profesorado que en ella trabaja, los 60 millones habrían garantizado una formación a través de los medios audiovisuales más próximos y continuos para la necesidad de esos centros. Existe ya esa red, no hay que inventarse absolutamente nada. El Plan Provincial de Formación no ha sido tenido en cuenta por esta iniciativa. Las razones por las que unos centros han sido llamados y otros no son conocidas en los propios centros.

Se ha convocado, a través de una circular, a centros para que participen de la posibilidad de disponer de una videoteca. Los centros, naturalmente, ante la escasez de material que existe en este campo, requieren la convocatoria favorable, dicen que sí, que quieren disponer de esa posibilidad, y, naturalmente, eso no tiene nada que ver con el programa de formación. La creación de videotecas en los centros y la optativa de cine se basan, lógicamente, en un programa que decide cada uno de los centros en cuanto al currículum que se va a seguir, en cuanto a la definición de su proyecto educativo, pero es una parte integral del programa, no es una parte separada y comercial del mismo.

Aquí nos encontramos exclusivamente ante la venta de una enciclopedia familiar por parte de una avispada empresa, que en este caso no utiliza la venta a domicilio, sino que traslada la venta a la Administración educativa, y eso es, en definitiva, lo que dice el texto de la propia enciclopedia que se nos pone sobre el tapete: enciclopedia de cine básico para los centros, con objeto de facilitar la información que sobre el cine deben tener los alumnos de la red pública educativa. Se usa, por lo tanto, los centros docentes como un lugar de venta comercial, y ello con la bendición de la Administración, y de forma encubierta y fraudulenta, desde nuestro punto de vista, pues atenta no solamente contra el mercado, sino también contra los objetivos de cualquier Administración educativa responsable.

Si quiere usted que señalemos los contenidos de las películas y los textos de las fichas, entramos en ello; no hay ningún problema, porque queda en evidencia de lo que se trata. Una ficha cinematográfica ! llamada así! en la que figuran los datos del director, el año de producción, los protagonistas de la misma, etcétera. Una ficha cultural en la que se supone que hay una ampliación de conocimientos sobre el tema de la actividad cultural que se produce en esa época que

señala el filme, y una ficha denominada humanística, no sé por qué, en la que se trata de profundizar en los valores y contravalores. No sé lo que son contravalores humanísticos, no lo entiendo; probablemente usted, que ha escrito un libro sobre lo que son valores, sabrá lo que significa ese término; yo entiendo que hay valores o ausencia de valores, pero eso de los contravalores humanísticos es un término que me desborda, debo reconocerlo como humilde Diputado de esta Asamblea.

Evidentemente, de lo que se trata no es de eso; de lo que se trata es de inculcar, de introducir una filosofía, unos conceptos, un conocimiento de la historia del cine americano, producido por Hollywood, que se refiere básicamente a su país.

Doscientos años de historia de un país, llamado Estados Unidos, contrapuesto a un país de cultura milenaria, como es éste en el que vivimos. Doscientos años de historia en la que unas veces, por razones económicas exclusivamente, los indios son malos o buenos o existe una conquista del oeste siempre en expansión, absolutamente en términos clásicos ! y yo lo soy! , imperialista del territorio, y con una subordinación de culturas evidente a la imperante, que no tiene nada que ver con la cultura europea y española; absolutamente nada que ver. Yo no quiero entrar en un debate sobre si los valores que deben producirse en la cinematografía deben ser de un tipo u otro; lo que digo es que esta selección de películas nada tiene que ver con la cultura española, nada tiene que ver con la cultura europea y sí tiene que ver con la venta, en este caso a través de la Administración, de una producción comercial que se trata de colocar, no solamente en el ámbito de los centros educativos, sino también en el de las familias. Una enciclopedia familiar del tipo más tradicional y reaccionario ideológicamente que existe, algo parecido al "Reader's Digest" en términos coloquiales, por no entrar en ello.

Cuando se habla de la emigración, se pone como parámetro para entender un fenómeno como ése ! que en Madrid vivimos y hemos tratado en esta Asamblea! una película como "West side story"; cuando se habla del honor y de lo que supone el machismo, no es obvio acudir a una película como "Los tres Mosqueteros"; cuando se quiere hablar de lo que significa la amistad con una cultura distinta y la imposición comercial, es difícil entender que se refieran a una película como "Murieron con las botas puestas", en la que la vida del General Custer se explica, lógicamente, no como un amigo de los indios. Y no quiero referirme a otras, como "La conquista del Oeste", "Quo vadis", en la que se hace una referencia a explicaciones que tiene que ver con el cristianismo



o la persecución del culturas no vigentes en el Imperio Romano; "Ben! Hur", como evidente ejemplo de patriotismo, de cultura referida a la Palestina de aquella época, que difícilmente sería comprensible para un alumno del siglo XX, a las puertas del XXI, sobre una cultura absolutamente ajena.

Esto, no solamente lo dice el Grupo de Izquierda Unida, lo dicen también otros colectivos que conocen, trabajan y producen este tipo de valores. Lo dice, por ejemplo, el Presidente de la ISGE, que usted conoce perfectamente: "¿No sería mejor, para percibir e interpretar críticamente el cine y la televisión, tanto en lo que a sus cualidades estéticas se refiere, como a su fase de medios de formación cultural, técnico y de valores humanos, hacerlo con películas que estén más cerca del entorno natural, idiomático y geográfico de las películas españolas?"

Hace apenas una semana, señor Consejero, se editó un trabajo de la Filmoteca Nacional, absolutamente excelente ! y lo tengo decir desde aquí !, referido a un tema vinculado a nuestra historia, precisamente la filmografía de la Guerra Civil Española. No hay mención de ese tipo de referencias en la Filmoteca, que se propone a los centros educativos madrileños. ¿Es ilógico pensar que para desarrollar la capacidad de reflexión y fomentar los hábitos de análisis y de síntesis se puede hacer con películas españolas? ¿Esto es tan difícil de entender? ¿Cómo es posible que no le podamos dirigir un mensaje de comprensión al entorno en el que viven nuestros alumnos?

No me extenderé excesivamente, pero también el Secretario General de la Unión de Actores señala que los actores de Madrid consideran esta iniciativa como insultante para el trabajo que vienen desarrollando desde hace más de cien años como profesionales del sector. Estamos seguros de que dentro de la historia del cine español se pueden encontrar títulos tan o más atractivos que los incluidos en este plan, para que un alumno pueda desarrollar su sentido crítico, su sensibilidad y su cultura.

En definitiva, señor Consejero, esto, como usted ha dicho, no tiene nada que ver con la LOGSE. Los contenidos derivados de la selección de películas merecen especial atención precisamente porque se alejan de los contenidos curriculares de la LOGSE, y se sitúan en las exaltación de la cultura norteamericana. Resulta llamativa la ausencia de títulos españoles, o siquiera europeos; la historia del cine ! opinión de los autores de selección! nace y muere, según la propuesta, en Hollywood. Así, los temas transversales de la reforma, como la educación ética y cívica, la educación para la paz, la educación

sexual, la coeducación, son sustituidos por una visión belicista en las relaciones entre pueblos, y sexista en las relaciones entre las personas. En consecuencia, se transmiten valores anacrónicos en lo personal; reaccionarios en lo político, y de sumisión en lo social.

Señoría, no quisiera yo ser especialmente agresivo, pero leyendo estos días un libro que ha llegado a mis manos, que es el Premio de Poesía de la ciudad de Alcalá, Premio de Poesía de don Miguel Sánchez Robles, dice ! y comparto exactamente su criterio sobre este tema! : "Los que saben no enseñan; los que saben entienden y abandonan. Los que enseñan no saben, retransmiten; cuando dicen: etcétera, sólo dicen etcétera, y sólo, como un ángel falso, usan la libertad para vender"; para vender un producto comercial que nada tiene que ver con los valores educativos.

En definitiva, para no terminar en verso, termino en política con la posición de nuestro Grupo: lo que pedimos taxativamente a la Consejería de Educación es depurar responsabilidades que para nosotros significan: primero, paralizar esta iniciativa. Segundo, trasladar los 60 millones a la red de centros de formación del profesorado. Tercero, elaborar de forma integral, con los programas existentes, tanto el "Mercurio", que se ha mencionado aquí, como el Programa Provincial, una propuesta que verdaderamente fomente la formación audiovisual. Cuarto, elaborar un plan para dotar de videotecas a los centros públicos, cuyo programa de actividades lo justifiquen.

Por tanto, lo que le solicitamos es que abra usted una investigación, efectivamente exhaustiva, y depure responsabilidades de todos aquellos que han intervenido en este negocio; negocio que llamamos desde Izquierda Unida "negocio de película", que es un desafuero administrativo y una estafa pedagógica. Señor Consejero, háganos caso, y elimine de su currículum como Consejero un tipo de iniciativa como ésta, que en nada ayuda ni a la educación, ni a la formación, ni al compromiso que tenemos con los madrileños. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señor Ruiz Reig. A continuación, tiene la palabra la señora Ferrero Torres, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver cómo me organizo para poder ajustarme al tiempo que se me ha dado por parte de la Presidencia.

Señor Consejero, a usted le encanta subir a esta tribuna y decirle a esta Diputada que es medio tonta, porque no se lee los papeles; porque debería, de vez en cuando, leerse más los decretos, etcétera. Mire, señor Consejero, mi conocimiento puede ser escaso; ahora bien, el de usted no existe, y se lo voy a demostrar.

Dice usted: "No hay ningún curso de formación." Le leo el Anexo I del Convenio, que es lo único que tengo; el Convenio no lo tengo, y lo he pedido, señor Consejero; lo que pasa es que no lo he solicitado por escrito, y, como no voy a poder demostrar que lo he pedido, me callaré; pero mañana tendrá la petición por escrito, si es que no me lo deja usted hoy; desde luego, lo he pedido a su Consejería. Mire, dice así: "Etapas del Plan Experimental durante el año 97, primer trimestre: realización de la selección de centros educativos susceptibles de ser invitados a la realización del Plan Experimental; campaña de comunicación para explicar a los centros educativos el Plan de Formación; distribución del material pedagógico e instalación de videotecas; puesta en marcha del servicio de videotecas escolares, y nombramiento del profesor responsable de la actividad.

"Segundo trimestre: Actividad normal de la videoteca escolar; cumplimiento de la información sobre el funcionamiento de inicio y desarrollo de la videoteca escolar; realización de una entrevista por parte del Director del centro o del profesor en quien delegue para la supervisión de la actividad; convocatoria de cursos de formación para profesores interesados en la materia objeto de desarrollo del Plan. Se celebrarán en el centro universitario Francisco de Vitoria, como le he dicho antes.

Tercer trimestre. Realización de los cursos de formación; incluir el cine como materia optativa en el diseño del proyecto curricular del centro.

Cuarto trimestre. Inicio de clases de cine como materia optativa; inicio de experiencias de cine como material de apoyo en tutoría y formación, y continuidad en la actividad del servicio de videoteca." Le he leído textualmente la parte que tengo del anexo del convenio.

Usted dice que los profesores que están invitados a realizar este curso son los que han hecho el Proyecto Mercurio. Pues mire, señor Consejero, no tiene usted ni idea, porque el Proyecto Mercurio no tiene absolutamente nada que ver con esto; pero es más, también le voy a leer los requisitos del Anexo I, y verá como no figura para nada el Proyecto Mercurio.

Dice: "Condiciones para ser centro colaborador del Plan: que en el centro se implante la ESO; que exista interés responsable por parte del

centro; que el centro nombre a un profesor responsable de esta actividad; que el centro se comprometa a informar bimestralmente de la experiencia mediante el cuestionario pertinente; que la persona responsable esté disponible para mantener, al menos, dos entrevistas con las personas que designe la Consejería de Educación y Cultura; que los centros interesados se comprometan a realizar la implantación de la videoteca escolar en su centro. El material didáctico que facilitará la Consejería de Cultura se hará en concepto de préstamo al centro educativo."

No habla para nada del Proyecto Mercurio, y le puedo asegurar que conozco más de uno, más de dos y más de diez profesores encargados de este Programa en los centros que no han hecho, ni han sido nunca del área de audiovisuales, desde luego, nada que tenga que ver con el Proyecto Mercurio.

Me comenta usted también que no hay ninguna oficina en la Comunidad de Madrid por parte de Family Films; me dice que lo único que hay es que en las reuniones ha habido un representante de Family Films. Muy bien. Vamos a ver. Éste es el membrete de la Consejería de Educación, supongo, de la Comunidad de Madrid (*Mostrando el documento a la Cámara.*), porque ésta es una fotocopia acompañada de un fax. Dice: "Dirección General de Coordinación del Voluntariado Social. Consejería de Educación y Cultura. Comunidad de Madrid.

A la atención del responsable del Plan Experimental de Formación Audiovisual. Muy señor mío, tengo el placer de comunicarle que el próximo día 13 de mayo tendrá lugar una reunión en la que se le informará más ampliamente sobre su participación en el Plan Experimental de Formación Audiovisual. Dicha reunión comenzará a las 17 horas, y tendrá lugar en la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, Dirección General de Coordinación y Voluntariado, en la calle Alcalá, 32, sexta planta. Agradezco su asistencia de antemano. Reciba un cordial saludo. Firmado: Eduardo J. González. Delegado de Family Films."

Señor Consejero, en la carátula del fax dice: "Para el responsable del Plan Experimental de Formación Audiovisual; fax... Reunión en la Comunidad Autónoma de Madrid, 6 de mayo. Comentario: Adjunto le remito carta con la convocatoria de la reunión" ! es la carta que le leído anteriormente! . "Firmado: Eduardo J. González. De la oficina de Eduardo J. González. Family Films. Madrid. Alcalá. 28014. Madrid. 5804321; fax 5804380."

Es la Consejería de Educación, y estos señores de Family Films se dirigen directamente a los centros; no están presentes en las reuniones, que sería lo

lógico; se dirigen directamente a los centros desde la Consejería. Por tanto, la transparencia que usted ha dicho que existe no es cierta; no hay ninguna transparencia.

Dice usted que esta empresa está haciendo estos programas en ocho Comunidades Autónomas. Mire, no me interesa para entrar en eso. Lo que sí le digo es que nos hemos puesto en contacto con el distribuidor en España de la Warner, y nos ha dicho que de ninguna manera Family Films es distribuidora suya; de ninguna manera; que si queremos por escrito, nos lo da por escrito.

Por tanto, no es la única empresa. Además, usted, que una persona culta, curiosa y con muchas habilidades, jugando un poco con Internet, verá como en Internet lo único que sale es Family Films, una dirección de Barcelona y nada más. Tiene un correo electrónico, evidentemente, al que se me ha asegurado que se le han mandado mensajes pidiendo información, y no ha contestado, pero, ¡jojo con lo que voy a decir!, que no quiero en absoluto afirmar que Family Films sea para lo mismo que voy a decir ahora. Pero jugando en Internet ! por esto de que estamos hablando de niños y de juegos! nos salían en Family Films algunas cosas,. Nos salió: Leocadia Family Films, Estados Unidos. Vídeos en valores, Estados Unidos. Los precios de los vídeos Telepredicadores y nuevas realidades.

Curiosamente este primer papel que dice: tú marcas la diferencia; curiosamente lo que dice es que, gracias a los vídeos que están comprando los ciudadanos, el negocio va muy bien, que se lo agradecen mucho; que cada vez vamos mejor y que Leocadia Family Films,,que es como se llama la empresa, sigue creciendo, y, desde luego, agradece mucho este apoyo, porque una vez más le invitamos a usted, a sus amigos y vecinos a unirse a nuestra campaña de buenas películas para que juntos podamos continuar marcando la diferencia.

Si esto, señor Consejero, es transparencia, si el convenio está firmado, como usted nos ha dicho, desde noviembre del 96, y el Grupo Parlamentario no lo tiene ! y tiene que tener los convenios, aunque llegan con mucho retraso, y no lo hemos podido conseguir! , mire, de transparencia, nada. Ahora, que usted me dice que una parte de esta carpeta es la explicación de cómo se hace una película, yo no había querido entrar en eso, pero, obviamente, lo he examinado, y, como no podía ser de otra manera, es sexista a tope. Mire: Director: hombre; responsable máximo. Ayudante: mujer. Guionista: hombre; la creatividad. Productora: la mujer; gestión. Así va todo. Después crea tal nivel de confusión que cuando está presentando los personajes que hacen la película,

presentan los personajes, pero en los dibujos el personaje que más aparece es el del ayudante de dirección: la chica para todo; coloca focos, sujeta micros, mueve cámaras, sonoriza la película; es absolutamente falso, porque en el cine, que hay un montón de grupos de profesionales, cada uno se encarga de lo suyo: un técnico de sonido coge el micro, pero un iluminador, no; y un ayudante de dirección, tampoco. ¿Que la películas son las mejores del mundo o que las españolas son muy caras? Pues, no; no hay, insisto, nada de cine europeo; nada del cine americano llamado independiente; nada de los pioneros del cine, y nada de cine español.

Explíqueme usted cómo se puede enseñar cine a los alumnos, y, por cierto, no se trata de que los alumnos de la Escuela de Cine vayan a dar clase a los chavales; a los chavales nadie les va a dar cursos; se trata de formar a los profesores, a uno por centro. Ha dicho usted aquí: no pueden ir los de la oficina de cine a dar los cursos. Claro que no; ni ellos ni nadie puede ir a dar cursos a cien centros; se trata de formar a los responsables.

¿Cómo se puede hablar en serio de cine sin conocer a los hermanos Lumière, sin que haya ninguna película de, entre otros, Orson Welles, ni de Chaplin, ni de Stanley Kubrich, ni de Fellini, ni de Truffaut...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Vaya finalizando, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Ni de Ridley Scott, ni de Louis Malle? ¿Cómo es posible que ustedes digan que quieren formar a los alumnos en valores, y solamente les den este tipo de valores? Usted ha dicho: No, hay unas fichas con las que usted puede o estar, o no, de acuerdo, pero le voy a leer una, para su ilustración: "Ivanhoe. Idea central: Esta historia de aventuras transcurre en la Edad Media, época en la que Dios era el centro de la vida y lo religioso prevalecía en los valores y las motivaciones de los hombres; por esa razón, los protagonistas, sintiéndose amparados en un amor y en una justicia muy superior a sus fuerzas, parecen no temer el riesgo cuando una causa noble lo exige. Puntos subrayables. El papel de la mujer medieval. Esta películas nos describe con mucho acierto el papel de la mujer en la Edad media. La mujer es presentada como objeto de respeto y veneración y como fuente de inspiración de nobles empresas y acciones heroicas. En este sitio, sintiéndose apreciada en sus valores más propios, la mujer no tenía necesidad de competir con el hombre; por su parte, el hombre cifraba su honor en serle fiel y enaltecerla; se daban, se complementaban y

perfeccionaban. Como consecuencia de esta admiración, sometía su fuerte creatividad a nobles causas. La capacidad personalizadora de la mujer queda de manifiesto en las intervenciones"... Habla después de la protagonista, Rowena, pero no se pierda el final; "No se puede evitar hacer un paralelo entre el papel de la mujer en esa época y el que le toca en la actualidad. Hoy día, el masculinismo, sin contrapeso femenino, ha llevado a la mujer a una crisis de identidad". Eso se repite sistemáticamente cuando se habla de la mujer en las fichas llamadas humanísticas.

Por ejemplo, en la película "El Álamo", los temas esenciales...

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Termine, señora Diputada, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Por favor, señor Presidente, un minuto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Un minuto, señora Diputada.

La Sra. **FERRERO TORRES**: "Temas esenciales de la película "El Álamo". Estado de Texas. Elaboración del güisqui. Desde luego, yo me he enterado de maravilla de cómo se elabora el güisqui, se lo puedo jurar, pero no sé si es muy apropiado explicarle a los chavales de 14 a 16 años esto, salvo que quieran hacer lo mismo que el Ayuntamiento de Madrid, que hace la campaña "Beber no es vivir", y todos los autobuses municipales están forrados con el anuncio de una marca de güisqui. La ficha de este mismo film dice: "Hablar es comprometerse; es uno de los valores fundamentales del film; el protagonista dice: "Usted no puede evitar ser como es; yo tampoco ser como soy. Existe el bien y el mal, y hay que seguir un camino u otro. Si sigues el primero, es la vida; si sigues el otro, estás muerto."

En "Ben Hur" pasa exactamente. Dice la hija a su padre ! porque los diálogos son casi siempre entre padres e hijos! : "Hija, se te dice que si estás con Jesucristo todo irá bien, y si no estás con él, todo irá mal", y la madre le contesta: "¿Pero, qué otro criterio podemos sacar de nosotros mismos, si no es el de mirar a dónde conducen las distintas maneras de enfocar la vida y de decidir cuál escogemos?"

Señor Consejero, esto es meter doctrina por un tubo. (*Risas.*) Esto no lo vi ni en mis tiempos; yo viví la escuela franquista y el nacionalcatolicismo, y esto no nos lo hacían a nosotros en las escuelas. Eso sí, rezábamos al entrar, pero nada más, pero esto es muy peligroso; son, incluso, le diría, anticonstitucionales algunas de esas fichas.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora Ferrero, concluya, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES**: No se eche las manos a la cabeza, señor Consejero, porque aquí, lo puedo demostrar, hay afirmaciones que son absolutamente anticonstitucionales.

Por tanto, pido que se retire este plan, pido que se depuren responsabilidades y si usted no es capaz de cesar al Director General de Coordinación del Voluntariado debería usted dimitir, porque un Consejero de Educación que se las da de progresista en esta Cámara, por mucho rector que haya sido, por muy culto que sea, por muchos conocimientos que tenga, que permita que en los centros públicos de la Comunidad de Madrid se vea esto con el dinero de la Comunidad de Madrid, que no con el del Ministerio, no merece ser el Consejero de Educación de esta Comunidad.

Para terminar, insisto en que usted puede hacer cualquier tipo de calificación y es muy libre pero, desde luego, me descalifique o no me descalifique, usted no puede evitar que esto exista, que esto esté en los centros, que se hayan burlado del cine español, que se estén burlando de la educación y que estén esgrimiendo para esto que van a cumplir la LOGSE.

Las transversales de la LOGSE, en las cuales he trabajado; desde luego la transversal en el área de medios audiovisuales no tienen nada que ver con esto, esto es una broma de mal gusto y, si no se tratase de miles de alumnos de la enseñanza secundaria, desde luego sería para reír, pero no nos entran ningunas ganas de reír con esto. Atrévanse ustedes a imponer esto a centros privados o concertados; ellos ya lo hacen, pero nunca lo harían si esto fuese impuesto desde la Consejería.

Para su información, señor Consejero, esto no tiene absolutamente nada que ver con el programa Mercurio, quien se lo haya puesto en el papel que le explique lo que era el programa Mercurio y, además, que le dé la relación en Madrid de los profesores preparados por el programa Mercurio, verá cómo no están aquí, verá como se han saltado los test y verá cómo se han saltado todas las líneas de formación de profesorado, tanto de la Comunidad Autónoma como del Ministerio de Educación. Nada más, muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Ferrero. Quiero que sepa que la generosidad de la Mesa ha sido de seis minutos y medio más de lo previsto. A continuación, tiene la

palabra la señora Cifuentes por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señorías, creo que después de la apasionadísima intervención de la Portavoz del Grupo Socialista, señora Ferrero, el gran vacío creado por la ausencia de género europeo y películas españolas ha quedado bastante cubierto porque, desde luego, la intervención de la señora Ferrero esta tarde, a mi juicio, ha sido una mezcla entre una película de Almodóvar, de Alex de la Iglesia y de Buñuel. Quizá una mezcla de las tres, porque, señora Ferrero, han sido francamente surrealistas las cosas que usted ha dicho o, al menos a mí me lo han parecido.

Ha tenido usted una intervención tan absolutamente absurda en muchísimos aspectos que me resulta difícil contestarle; por primera vez, en los años de legislatura en que usted y yo coincidimos, me va a resultar muy difícil contestar a la serie de disparates, vuelvo a repetir a mi juicio, que usted ha ido engranando uno detrás de otro.

Por lo tanto, voy a tratar de centrar mi intervención, en el escaso tiempo de que dispongo, en aquellas cuestiones que a mí me parecen más importantes y que, desde luego, pienso que deben constar como tales en el Diario de Sesiones porque aquí se han dicho cosas que, a mi juicio, son bastante graves.

Estamos hablando de un plan experimental de formación audiovisual; el señor Portavoz de Izquierda Unida, don Jaime Ruiz, ha dicho que el plan le parece una película de Hollywood, y que no le gusta, y yo le digo al señor Ruiz que a él, obviamente, le puede gustar o no. Al señor Ruiz y al Grupo de Izquierda Unida no les gusta, a nosotros nos gusta; a mí, desde luego, me gustan mucho las películas de Hollywood, las otras también pero las de Hollywood bastante; se han hecho estupendas películas en Hollywood. También nos gusta el plan, nos parece que es un plan bueno, interesante y positivo y más voy a explicar por qué nos parece un buen plan.

Esto no deja de ser una mera anécdota; lo que me parece más grave de las afirmaciones del señor Ruiz es que ha dicho literalmente, así consta en el Diario de Sesiones, que el Plan vulnera todos los mecanismos de contratación de la Administración, y esto es falso; es falso, ya lo ha dicho el señor Consejero en su primera intervención, y a mí no solamente me parece falso, sino además muy grave que se diga y se reitere; me parece muy grave porque es querer reiterar una falsedad decir que en este caso se han vulnerado los procedimientos de contratación de la Administración, porque no ha sido así. No ha

sido así, en absoluto.

En esta cuestión, por parte de la Consejería, se ha hecho una aplicación estricta y rigurosa de la legalidad, de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en concreto del artículo 183. c); y yo les diría a los señores Portavoces, tanto de Izquierda Unida como del Grupo Socialista, por favor, que se lean la ley, pero que se la lean en todos los extremos, no solamente en lo que a ustedes les interesa. Qué algunos Grupos políticos tuvieran la insana costumbre de hacer un uso fronterizo de la Ley de Contratos del Estado en tiempos pretéritos, no significa que esto se pueda aplicar libremente a todo el mundo. Vuelvo a repetir: en este caso ha habido una aplicación clara y estricta del artículo 183. c) de la Ley de Contratos de la Administración Pública, donde se regula el procedimiento negociado sin publicidad, y este caso se atiene. Si algún señor Diputado tiene dudas de eso, disponen de una vía muy sencilla, que es la vía de los tribunales, entre otras; pero les recomendaría que piensaran bien las cosas que dicen, porque aquí todos podemos hacer mucha demagogia, pero hablar de palabras mayores es otra cuestión y, quizá, ustedes tendrían que volver sobre sus palabras. En cualquier caso, en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero incidir en este tema, porque aunque el señor Consejero lo ha explicado perfectamente en su primera intervención, y sin duda lo hará en la segunda, a mí, quizá de todas las afirmaciones que aquí se han hecho, el 90 por ciento de ellas disparatadas, ésta me parece grave y, además, me parece que está hecha con una intención muy clara y quiero dejar claro que, por nuestra parte, se ha actuado conforme a la legalidad.

También ha dicho el señor Ruiz Reig que se ha hecho un uso de las dependencias de la Consejería por parte de esta empresa. Esto es falso; completamente falso, y quiero que así conste en el Diario de Sesiones. Deliberada e intencionadamente falso, con un afán de mentir y de confundir sin duda a la Cámara y a la opinión pública.

Como última afirmación, respecto a la intervención del señor Ruiz Reig, está claro que no nos gustan las mismas películas; pero, en cualquier caso, en la vida uno debe de ejercer con tolerancia hacia los gustos y las aficiones artísticas o de cualquier otro tipo de las demás personas.

Respecto a la intervención de la señora Ferrero, veo, por cierto, que en su segunda intervención ha corregido algún término, porque no terminaba de entender cuando en su primera intervención se refería al Colegio Mayor "Maestro Vitoria". Luego, ha aclarado que se refería sin duda al Centro Universitario "Francisco Vitoria", que no es un

centro privado, sino que está adscrito a la Universidad Complutense, que todavía es, que yo sepa, una universidad pública, y, por lo tanto, se rige con criterios públicos y los alumnos que tiene son alumnos de la propia Universidad Complutense. En cualquier caso, quiero decir a la señora Ferrero que quizá ella no ha escuchado con interés o con atención la explicación del señor Consejero, pero cuando el señor Consejero hablaba del Proyecto "Mercurio"! desconociendo, por supuesto, que la señora Ferrero tenga tantos amigos que la han informado de que ellos personalmente no han participado en el Proyecto "Mercurio"! , lo que yo he entendido es que uno de los requisitos que se estaba pidiendo para seleccionar a los centros, el segundo en concreto, era que en los centros seleccionados, en el claustro universitario de los centros seleccionados, haya profesores que hayan participado en ese proyecto del Ministerio de Educación y Ciencia, no que sus amigos profesores, que directamente tengan encomendada la aplicación de este plan audiovisual, hayan participado en el Proyecto "Mercurio". Eso es lo que yo he querido entender y he creído entender de la intervención del señor Consejero, y, por tanto, no entiendo su obstinación en decir que el Proyecto "Mercurio" y este proyecto son cosas desvinculadas entre sí, que no tienen nada que ver, porque, como le digo, eso no es así.

Respecto a las películas, no hacemos otra cosa que hablar de las películas y de el listado de las películas. Yo creo que el interés del curso ! y yo lo he leído! , no es solamente las películas, es evidente, porque hay otra serie de cuestiones que también son importantes resaltar. Yo lo he estado mirando y a mí, personalmente, me ha parecido de extraordinario interés, y no me considero una persona mojigata, en absoluto; porque en el curso se hace una historia pormenorizada sobre toda la evolución del cine; cuál es el proceso, la metodología de la elaboración de las películas desde las etapas previas de posproducción al rodaje, la producción, el montaje; es decir, a mí me ha parecido muy interesante, qué quiere que le diga.

Realmente, a mí me ha parecido muy interesante, porque pienso que está escrito en un lenguaje perfectamente comprensible para personas de doce o catorce años, y que, además, es un aspecto importante del curso en sí, porque, realmente, a través del curso se adquiere una serie de conocimientos técnicos y de metodología respecto a todo el proceso de elaboración de las películas; se habla de los géneros cinematográficos; las diferencias entre unos y otros; hay un vocabulario básico sobre términos que se utilizan en cine. En definitiva, creo que esto es un aspecto importante, que se recoge dentro del manual;

y luego está, además, el tema de las películas.

Evidentemente ! aquí coincido con la señora Ferrero! , no son todas las que están, ni están todas las que son. Es obvio que en esta relación se podrían haber incluido muchísimos otros grandes títulos de la historia del cine, y quizá faltan; pero, claro, hay que comprender que estamos hablando de dar un curso básico a chicos y chicas de doce a catorce años aproximadamente. Lógicamente, no se trata de convertirlos en especialistas ni en hacer un máster sobre producción cinematográfica audiovisual; y yo personalmente creo ! y lo he mirado con atención! que los títulos que forman la colección son películas extraordinarias, que a unos nos podrán gustar más o menos, pero son películas de una calidad absolutamente incuestionable. Algunas de estas películas han pervivido más de 40 y 50 años a lo largo de la historia del cine, y el hecho de que a la señora Ferrero no le gusten, igual que el hecho de que a mí me gusten, francamente no creo que sea un criterio suficiente, ni en un caso ni en otro, como para descalificar; desde luego, muchas de estas películas son, de manera indiscutible, obras maestras; películas que han pasado a través de las generaciones, y que van a seguir pasando. La mayor parte de ellas forman parte ! valga la redundancia! de lo que es el elenco de la gran historia del cine, de la gran cinematografía básica, que cualquier aficionado al cine tiene que tener en su videoteca básica; es decir, películas como "Ben! Hur", "Los caballeros del Rey Arturo", "Casablanca", "La conquista del oeste". Bueno, no voy a repetir la lista, porque ya lo ha dicho la señora Ferrero, pero, francamente, pienso que las manifestaciones que aquí se han hecho son mojigatas, y, desde luego, en algunos casos dogmáticas.

Cuando se nos está acusando a nosotros, con las cosas tan graves que se han dicho en esta tribuna, francamente me sorprende lo que ha dicho la señora Ferrero. Literalmente ha dicho ! y lo voy a repetir, porque me ha llenado de estupor! que en las películas ha visto que había tesis doctrinarias, sectarias y vejatorias para la mujer. Mire usted, a mí me parece ridículo; me parece una valoración absolutamente ridícula. No sé a qué se estará usted refiriendo cuando habla del sexismo en "Ben! Hur"; a lo mejor hay sexismo en "Ben! Hur", pero, francamente, yo creo que aquí no estamos para debatir si en "Ben! Hur" hay sexismo o no. Me parece que usted ha tenido una salida de papeles y una salida de tono francamente desproporcionada; no estoy de acuerdo en absoluto con la mayor parte de las cosas que usted ha dicho, y, desde luego, me sentiría ridícula ! y por eso no lo voy a hacer! contestándole más en esta cuestión, y haciendo una defensa de estos títulos, porque me

parece algo tan obvio y tan elemental, que cualquier aficionado ! y estoy segura de que hay muchos aficionados al cine! estará de acuerdo conmigo, que no voy a entrar en el tema. En cualquier caso, señora Ferrero ! y voy concluyendo! , decirle que usted hace mejor otras cosas, porque como crítica de cine, cuando ha hecho la valoración de que no comprende cómo algunas de estas películas han podido pervivir al tiempo, sus conocimientos son bastante escasos; desde luego, yo no los comparto, y su futuro está en otras cuestiones.

Concluyo, señor Presidente, diciendo tres cosas: en primer lugar, adelante con la iniciativa; nos parece extraordinariamente positiva; el plan es necesario; cubre un vacío interesante y bueno, no solamente el cine que se va a programar, sino incluso las consecuencias que puede tener para los chicos y las chicas a los cuales va dirigido; de acuerdo, y adelante con los procedimientos que se han seguido de respeto escrupuloso a la legalidad vigente. Por lo tanto, nosotros no podemos hacer otra cosa ! y, además, nos parece absolutamente correcto! que apoyar y dar un aplauso a la iniciativa, que en este caso ha tenido la Consejería de Educación y Cultura, absolutamente novedosa, y, desde luego, ya que aquí vamos a hablar todos de nuestra infancia, yo de la mía, que no está tan lejana, también lo voy a hacer. Lo que sí digo es que a mí me hubiera gustado tener la oportunidad de acceder a un ciclo de cine como el que van a tener estos chicos cuando yo estaba en el colegio; desde luego, me hubiera gustado muchísimo, y creo que como la obligación de las Administraciones es velar por el interés de los ciudadanos, y en este caso es el interés que prima en la actuación del señor Consejero, por parte de nuestro Grupo Parlamentario merece todo nuestro apoyo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Diputada. Señor Ruiz Reig, ¿A qué efectos solicita la palabra?

El Sr. **RUIZ REIG** (Desde los escaños.): Señor Presidente, he sido aludido directamente por la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que me ha llamado mentiroso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Entiendo que no le ha llamado mentiroso; esta Presidencia no ha escuchado la palabra mentiroso.

El Sr. **RUIZ REIG** (Desde los escaños.): Me lo ha llamado textual y literalmente. Señor Presidente, le ruego a la señora Portavoz de Grupo Popular que retire ese término del Diario de Sesiones. Si lo retira,

me doy por satisfecho.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Si lo ha dicho, esta Presidencia no ha escuchado la palabra mentiroso de boca de la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que, por supuesto, si lo hubiera dicho la hubiera conminado e incluso le hubiera llamado la atención durante el uso de la palabra. Si lo ha dicho, supongo que lo retiraría, y así no quedaría constancia en el Diario de Sesiones. (*La Sra. Cifuentes Cuencas pide la palabra.*) Señora Cifuentes, tiene la palabra.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS** (Desde los escaños.): Gracias, señor Presidente. El término mentiroso, evidentemente, ha aparecido en el debate en mis palabras, pero le puedo asegurar que en ningún caso lo he referido a su persona ! y si lo ha entendido así, yo lo retiro sin ningún problema! ni a ninguna persona ausente de esta sala; he hablado ! es cierto! de un debate mentiroso en un término genérico, pero si al señor Ruiz Reig, cuya sensibilidad es muy exacerbada cada vez que yo intervengo, le ha molestado, no tengo ningún inconveniente en retirar ese término. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Está de acuerdo con lo que yo decía; por supuesto, la señora Cifuentes Cuencas no se refería a la persona del señor Ruiz Reig. Además, creo que puede quedar satisfecho con la intervención de la señora Cifuentes respecto a que si ha pronunciado tal palabra y se refería a su persona, por supuesto la acaba de retirar. (El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, si lo retira, yo me doy por satisfecho.) Acaba de decir que lo retira. (*La Señora Ferrero Torres pide la palabra.*) Señora Ferrero, ¿por qué circunstancia solicita la palabra?

La Sra. **FERRERO TORRES** (Desde los escaños.): Señor Presidente, solicito la palabra porque también me ha llamado mentirosa, y si lo retira para el señor Ruiz, también lo retirará para mí. Pero ha hecho una alusión absolutamente directa, diciendo: "Señora Ferrero, usted, como crítica de cine..."

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora Ferrero, en el debate se habla de las personas que han intervenido en el mismo; si éstas se consideran aludidas cada vez que se las menciona, estaríamos en debates interminables. Usted sabe cual es el concepto de las alusiones a las que hace mención el Reglamento, y no es a las alusiones de los nombres de los señores Diputados.

La Sra. **FERRERO TORRES** (Desde los escaños.): Ha dicho que es falso que yo he dicho que se ha utilizado alguna oficina de la Comunidad de Madrid. Insisto, que conste en el Diario de Sesiones que tengo los papeles.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Eso son opiniones tuyas (La Sra. **FERRERO TORRES**. No, no son opiniones; es una fotocopia), y son contrarias a las que ella ha sustentado en los argumentos que ha considerado válidos en la defensa de las opiniones de su Grupo. Usted lo ha manifestado anteriormente, y no tiene la palabra. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de ir puntualizando las manifestaciones que se han realizado aquí, y, ciertamente, como me parecen falsas, en lugar de decir que un Portavoz es mentiroso, diré que las afirmaciones de don Jaime Ruiz me parecen, en una buena parte de su contenido, desprovistas de realidad, que es el término que utilizan los procesalistas para no emplear otro.

En primer lugar, está absolutamente desprovisto de realidad, señor Ruiz, y su afirmación es gravísima, porque aquí podemos entender que un proyecto es bueno o malo, que se debe retirar o no, pero decir que se ha vulnerado la Ley, que se ha cometido fraude de Ley, que se ha defraudado cuando estamos hablando de dinero público, eso es muy grave, y realmente sobre eso no hay posibilidad de entendimiento de ningún género. A usted sí que tendría que haberle pedido yo por alusiones que probara que eso es verdad. En primer lugar, absolutamente nada de lo que usted ha dicho en cuanto al procedimiento ni a ilegalidades ni a nada que le parezca es cierto.

Para aclarar ! creía que lo había aclarado antes, pero se lo aclaro ahora con mucho gusto! cuáles son los términos del procedimiento que se ha empleado, este procedimiento es el único que permite la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas, artículo 183 c), con informe del Letrado, con informe del Interventor, de conformidad plena y absoluta; no ha habido ningún reparo en ningún extremo del procedimiento.

Se ha hecho una consulta sobre si existía alguien que tuviera los derechos de distribución de la película. Se ha dicho aquí que la Warner distribuye las películas. Mire usted, en el expediente, aquí, en este mismo expediente, se adjunta, primero, un certificado

de la Warner respecto a que Family Films es la que tiene los derechos de las películas de la Warner en exclusiva para toda Europa; un certificado de la Warner, no vaguedades. Y, en segundo lugar, otro certificado del Registro de Propiedad Intelectual, en el que aparecen inscritos los derechos de la Warner a nombre de Family Films, todos los títulos comprendidos en esta videoteca escolar y otros muchos más, el de las fichas cinematográficas, técnicas y humanísticas, el diccionario de cine y el término videoteca escolar. No empecemos entonces, señor Ruiz, por favor, diciendo que aquí se han cometido ilegalidades, que nos hemos saltado la ley. Aquí somos enormemente respetuosos con la ley, y hacemos lo que dice la ley exactamente. Quizá quien no tenga ese respeto por la ley o no lo haya tenido en el pasado, en el presente, o en el futuro a lo mejor entiende los temas de la legalidad desde otro punto de vista (El Sr. **RUIZ REIG**: Sí, desde el franquismo.) El del uso alternativo... (Rumores.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Silencio, por favor. Está en el uso de la palabra el señor Consejero, y ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): El del uso alternativo del derecho, que consiste en aplicar o saltarse una norma cuando conviene (El Sr. **RUIZ REIG**: Derecho es cuando hay libertad.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Por favor, señor Ruiz, le llamo al orden; esté en silencio. Ha tenido usted ya el uso de la palabra; si considera que tiene derecho a pedir la palabra por alusiones o por algún otro concepto, pídala después, pero no interrumpa en el uso de la palabra al señor Consejero. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Me interesa mucho dejar claro este extremo, porque sobre las fichas, sobre los contenidos, etcétera, se podrá estar de acuerdo, en desacuerdo, y ésta es una cosa absolutamente opinable en esta Cámara, pero no sobre el procedimiento, en ningún caso; ni sobre la competencia del órgano que firmo, ni sobre el procedimiento, ni sobre el contenido del convenio, que está aquí. Me ha sorprendido tremendamente oír decir a la señora Ferrero que ella tiene un anexo de este convenio; no existe ningún anexo de este convenio; éste es el convenio firmado entre la Consejería y la Dirección Provincial del



Ministerio, y le aseguro que no existe ningún anexo de este convenio (*La señora Ferrero Torres enseña un documento a la Mesa.*) Bueno, no necesito pedir que consten mis palabras en el acta del Diario de Sesiones, porque ciertamente constarán. Si la señora Ferrero nos muestra un anexo del convenio, me quedará maravillado; entonces, efectivamente, sí procederé a la petición de depuración de responsabilidades.

Respecto a la intervención del señor Ruiz, que quiere que le diga. Usted ha dicho y ha mezclado tantísimas cosas. Por ejemplo, que se trata de una privatización, que está en contra de la privatización, y que eso se podría haber realizado dándole ese dinero, los 60 millones, al Centro de Formación del Profesorado. Bueno, y si se trata de que vean cine con carácter experimental, independientemente de que a usted le gusten o no las películas, con qué se iban a haber adquirido los derechos de las películas si hubiéramos dado los 60 millones para los programas de formación del profesorado. Yo no digo que eso no sea una buena cosa, y habrá que hacerlo cuando tengamos competencias, pero, ciertamente, en estos momentos no podemos salirnos del marco de realizar estas actuaciones a través del convenio con el Ministerio, que es, por ahora, quien sigue teniendo ese tipo de competencias.

Dice que no sabe cómo se ha realizado la selección; lo he explicado. Es decir, la selección la ha hecho la Dirección Provincial: a centros de institutos de secundaria, colegios públicos, centros de formación profesional y centros de formación de profesorado. Yo no sé exactamente en qué proporción ahora mismo, creo que son 70 centros de secundaria, y el resto, los 30 restantes, son centros de formación, pero no le puedo decir exactamente en qué proporción lo han hecho.

Esos centros se han dirigido después a la Consejería y han sostenido toda una serie de entrevistas; han estado informados del material que recibían o que llegarían a recibir si lo aceptaban. El que ha querido lo ha aceptado, y el que no ha querido no lo ha aceptado, de acuerdo, imagino, con los criterios que haya fijado la dirección de su centro. Ha habido centros que no lo han aceptado por razones diversas; ninguno, ni uno solo de los que los han aceptado lo ha hecho por razones que tengan que ver con la calidad de la oferta que se les hacía; debo decirlo, ni uno solo. Si usted me trae aquí como prueba un solo centro que haya rechazado esto precisamente por la calidad del programa que se le ofrecía, diré que tiene usted razón.

En segundo lugar, y en relación con lo que ha dicho la señora Ferrero, tengo que decirle que yo no he dicho nunca a S.S. que sea medio tonta, porque

estoy convencido de que no es así, y no sé por qué dice eso. Usted me atribuye siempre unas cosas y luego, naturalmente, practica el victimismo. He tratado siempre con respeto a S.S. en todas mis intervenciones, y cuando no lo he hecho, me he excusado por ello, porque creo que ha sido inadvertidamente.

Dice usted que a este señor se le han cedido unos locales de la Consejería; en absoluto. Lo que he dicho, y lo he expresado en mi primera intervención ! y consta en el Diario de Sesiones! es que han sido seleccionados los centros; se ha hablado con los tutores o profesores que han realizado el Programa "Mercurio", porque ésa fue una exigencia absoluta que impuso la Consejería desde el principio, porque entendíamos que si no habría que dar un plan de formación a los profesores; no que todos los profesores del claustro hubieran pasado por el Programa "Mercurio", sino que las personas que se iban a encargar, dentro de cada centro, de ese programa, para que nosotros lo seleccionásemos, era necesario que hubiera pasado por el Programa "Mercurio"

Después de una serie de reuniones, cuando se trataba de hacerles la presentación del material de películas, se les convocaba con el representante de Family Films, en todas y cada una de las reuniones, una por cada profesor, en las que simplemente se les entregaba el material didáctico y explicarles cuáles eran las características técnicas de ese material, ni más ni menos y exclusivamente; con cada uno de esos profesores habrá habido seis o siete reuniones, por término medio, y sólo en una de ellas, en la que se ha presentado el material didáctico, es la que ha convocado el representante de Family Films, que tiene la exclusiva de la Warner para toda Europa. Usted me dice que aparece en Internet no sé que cosa, y no sé qué otra. Mire usted, en Internet cualquier que quiera introducir cualquier cosa ! incluso usted misma, y no estoy diciendo que lo haya hecho usted, como es obvio, y que nadie se dé por aludido! puede introducir el dato que quiera, y puesto a jugar con los nombres y las coincidencias, nos llevaría lejísimos.

Centrándome en las peticiones concretas que formula don Jaime Ruiz, en nombre de su Grupo, mire usted, señor Ruiz, no voy a hacer absolutamente nada de lo que usted ha pedido, ni creo que existan responsabilidades de ningún género; estoy sustancialmente de acuerdo con el programa, en su contenido fundamental, que es la enseñanza del cine. ¿Que se pueda discrepar con ésta o con aquella película; con las fichas humanísticas sí, y no con las culturales y con las técnicas? Eso es una materia opinable, porque es un conjunto, y dentro de un

conjunto puede haber muchas cosas. Ahora bien, que haya responsabilidades jurídicas derivadas, como usted ha insinuado, del proceso de adjudicación, etcétera, mire usted, no hay absolutamente ninguna; es decir, su criterio está de una parte, de otra parte está el del Letrado, el del Interventor y el de todos los órganos de fiscalización por los que atraviesa un expediente, cuando hay intervención previa plena de todos los expedientes.

Desde luego, tampoco se va a suspender el programa. Piensen ustedes que los profesores tienen entera libertad para el manejo de las fichas, que son fundamentalmente indicativas; al que no le parezca bien, porque entienda que la argumentación de determinadas fichas es incompatible con sus ideas, que no aplique las fichas humanísticas, porque sobre las técnicas y las culturales queda bien claro que pocas divergencias puede haber. Ni desde luego vamos a reeditar el Plan "Mercurio", entre otras cosas porque no tenemos competencia para ello, ni podemos permitirnos el lujo de dotar a las bibliotecas de los centros de una videoteca. Naturalmente, cuando tengamos competencias veremos si podemos extender esto a todos los centros, y dotarles de una videoteca, sería buenísimo, pero el coste de hacer eso ! naturalmente que le vendría muy bien a Family Films, en la medida en que nos vendiera videotecas! , pero ya serían, no un centenar, sino muchísimas más, y en estos momentos es absolutamente inasumible.

Prácticamente lo mismo, pero con algunos matices, ha dicho la señora Ferrero. Yo discrepo absolutamente también de prácticamente todo lo que ha dicho. El señor Ruiz y la señora Ferrero han dicho que, mientras que España tiene una historia milenaria, la historia de los Estados Unidos... La historia de Estados Unidos es igual de milenaria; menos conocida en el período anterior a la colonia, pero no por ello menos milenaria, pero, sobre todo, la historia del cine ! que es lo que cuenta! tiene cien años, y ésa es igual para Estados Unidos ! no igual! que para España, con la diferencia, naturalmente, de que la gran industria del cine ha estado prácticamente casi desde sus orígenes en Estados Unidos, y no en España.

Señor Ruiz, ciertamente que si este Programa se extiende, y eso va a depender de la evaluación que den los centros ! y ahí es donde tendremos que ver los resultados de la apuesta que la Consejería ha hecho por este Programa! , es positiva, el Programa seguirá y se ampliará, y las películas se proyectarán, si es que podemos, naturalmente, adquirir los derechos de algunas, que es bastante difícil; pero lo intentaremos, y sacaremos un concurso público, aunque no concurra nadie; no va a concurrir nadie, porque nadie tiene los derechos de esas películas. Señor Ruiz, comprenda

usted que hay un principio del Derecho según el cual nadie está obligado a lo imposible; los derechos de distribución de las películas están en manos de dos o tres personas, y están dispuestos a cederlos para proyección familiar, para proyección individual, para proyección de pequeños colectivos, pero no de una comunidad escolar como la Comunidad de Madrid.

Yo creo que aquí no hay absolutamente ninguna responsabilidad. Me parece grave, sinceramente grave, lo que se ha dicho aquí; yo no sé si ustedes dos deberían calibrar realmente el alcance de las afirmaciones que ustedes han hecho, y, desde luego, ciertamente que sobre la selección de las películas, como sobre todos los proyectos en la vida, se puede tener una opinión o se puede tener otra; es decir, se puede considerar a unos afortunados, a otros desafortunados; pero, desde luego, lo que no estoy dispuesto en modo alguno a permitir, sin manifestar mi protesta, como acabo de hacer, es a que se insinúe que aquí ha habido irregularidades administrativas; irregularidades por el órgano, si tenía competencia o no; por la adjudicación, que, efectivamente, sea un programa de una compañía que no tenía derechos. Pero, ¿usted se imagina una compañía mercantil que vendiera los derechos de 30 películas de la Warners sin tener la exclusiva de ellos? Irían a la cárcel automáticamente. En fin, el mundo del Derecho es a veces bastante más serio que el de la facilidad con que se hacen afirmaciones que son injuriosas y calumniosas, y que, tanto deberían ofender ! por lo menos en el fuero íntimo! a quien van dirigidas que a aquel, desde luego, que las formula. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular. ! El señor Ruiz Reig y la señora Ferrero Torres piden la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Ruiz Reig y señora Ferrero, el debate está cerrado, porque no ha habido alusiones; ha habido debate, y no hay más turnos de palabra para Portavoces, porque, salvo que ustedes quisieran, reabrirla el debate, por parte del Consejo de Gobierno. Entonces, salvo que quieran intervenir sobre el fondo de la cuestión, y como no quieren que vuelva a intervenir el Consejo de Gobierno, no habría lugar a darle la palabra, porque no ha habido alusión ninguna, y he estado extremadamente atento al debate y a la intervención del señor Consejero. Señor Ruiz Reig, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **RUIZ REIG** (Desde los escaños.): Señor Presidente, ha aludido usted a que pidiera la palabra al final del debate y la intervención del Consejero, que ha hecho de nuevo una alusión a la

condición de poder interpretar como un atentado ! y no sé por qué! ...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): No, Señoría. ¿Pide usted la palabra por alusiones?

El Sr. **RUIZ REIG** (Desde los escaños.): Exactamente, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): El señor Presidente en funciones cree que no ha habido alusiones y no le da la palabra, señor Ruiz Reig. (El Sr. **RUIZ REIG**: Ha habido una imputación.) No, señor Ruiz Reig, no ha habido alusiones. Este Presidente estima que no ha habido alusiones, y no le da la palabra; lo siento mucho, este Presidente estima que no ha habido alusiones, y no le da la palabra. (*El señor Sanz Arranz pide la palabra.*)

Señora Ferrero, ¿por qué artículo pide usted la palabra?

La Sra. **FERRERO TORRES** (Desde los escaños.): Únicamente, señor Presidente, para preguntarle si le puedo hacer llegar a la Mesa, para si la Mesa lo considera oportuno hacérselo llegar al señor Consejero, la fotocopia del Anexo I y del Anexo II del Convenio, que el Director Provincial de Educación y el Director General de Coordinación y Voluntariado han remitido a los centros. Únicamente era para eso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señora Ferrero, usted puede hacer llegar a la Mesa, para su distribución a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno, la documentación que usted denomina Anexo I y Anexo II, que esta Mesa no sabe si es tal documentación, y nosotros daremos trámite a los Grupos Parlamentarios, a sus Portavoces, y al Consejo de Gobierno, de la documentación, que, vuelvo a repetir, esta Mesa no sabe si constituye el Anexo I y Anexo II del que usted hace mención; pero le daremos tramitación, como se ha hecho en otras ocasiones. Igualmente quiero decir que inmediatamente, y a lo largo de la sesión, será tramitado a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, como ya ha sido tradición en este Pleno.

Señor Sanz Arranz, ¿por qué artículo pide la palabra?

El Sr. **SANZ ARRANZ** (Desde los escaños.): Señor Presidente, al negar la palabra al Portavoz en este caso del tema, me veo obligado a pedir amparo a la Presidencia de la Asamblea, con arreglo al artículo

113 del Reglamento, porque este Grupo cree que se han vertido imputaciones que afectan al conjunto del mismo en la intervención correspondiente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Señor Portavoz adjunto o Portavoz en funciones del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en ningún momento el Portavoz en el uso de la palabra del asunto que se tramitaba, en concreto de la Comparecencia, ha hecho mención de tal cosa, y, desde nuestro punto de vista, esta Presidencia cree que no ha habido ninguna indignidad por parte de palabras de ningún Portavoz en contra del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, solicitado el amparo, no se puede dar éste, porque no ha habido ninguna alusión que pueda atentar a la dignidad de ningún Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ni que afecte al decoro del propio Grupo Parlamentario, en su conjunto, de Izquierda Unida. (*El señor Sanz Arranz continúa solicitando la palabra.*) No. Señor Sanz Arranz, creo que está contestada la petición del Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; está contestada y no hay lugar a más debate de este asunto. Lo siento mucho; puede haber otros cauces, y la Mesa, evidentemente, aceptará la tramitación de otros cauces, pero en esta sesión el tema está definitivamente tramitado y con una claridad meridiana. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama.**  
PNL. 37/7 R. 3232 (IV).

Se había presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que la Mesa entiende decaída, ya que ha sido tramitada una enmienda transaccional y presentada a la Mesa. Ruego a la Secretaria Primera que dé lectura a la misma.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero! Nieva): Gracias, señor Presidente. Sustituir el texto propuesto por el siguiente: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo Regional a que, en el plazo máximo de seis meses, presente el Plan de Ordenación de Recursos Naturales del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, previo informe de la junta rectora en el caso de que ésta esté constituida." Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Sanz Pinacho): Gracias, señora Secretaria. En primer lugar, y para presentar el texto y la defensa de la Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Setién Martínez, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. El Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, el que conocemos todos coloquialmente como Parque del Sureste, es un espacio natural atípico dentro de la Comunidad, e incluso yo me atrevería a decir que dentro del conjunto de los espacios protegidos de nuestro país. Como conocen SS.SS., son 30.000 hectáreas, de las cuales 8.000 tienen un alto valor ecológico. Es un área natural con un altísimo grado de "antropización", en la cual coexisten, como saben, importantes poblaciones de especies protegidas, con una multitud de puntos de intensa degradación producida por actuaciones irresponsables que se produjeron a lo largo de los años, pero muchas de las cuales aún se mantienen.

El 28 de junio de 1994 se aprobó la Ley que establecía un año de plazo para la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. El año prácticamente coincidió con las siguientes elecciones, y, por lo tanto, era difícil, realmente imposible, haberlo tramitado en aquellos momentos, en los meses inmediatamente anteriores e inmediatamente posteriores a las elecciones, pero ya han pasado dos años; pensamos que la filosofía de la Ley exigía, lógicamente, que la tramitación de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales, en un espacio con la problemática tremenda que tiene éste, exigía, como digo, que se hubiera tramitado, y el Plan de Ordenación no se ha tramitado aún a lo largo de este tiempo. Ése es el contenido, lógicamente, de esta Proposición no de Ley, y urgir a esa tramitación.

La Ley plantea y recoge, y viene a expresar lo que significa la protección de un espacio tan atípico como éste, en el que subsisten ecosistemas y especies valiosísimas que se han de proteger en su integridad; un espacio en el que se ha producido también una colonización de lagunas, de graveras abandonadas, etcétera, por parte de una importantísima cantidad de aves y de fauna piscícola, anfibios, etcétera, los cuales permiten, en algunos casos, una utilización de ocio de algunas de estos humedales; en otros, se exige la restauración, y en otros su protección integral, tal como están; es decir, sobre una situación de degradación tremenda producida por actividades realizadas con métodos irresponsables, desde el punto de vista ecológico, se ha producido en algunos casos, por supuesto después de haber perdido patrimonio

natural, sin duda, y biodiversidad existente previamente, se ha producido, como digo, una extraña, atípica, pero evidentemente muy valiosa colonización de especies, sobre todo de aves en estos espacios húmedos.

Hay importantes zonas del parque que deben regenerarse y reforestarse, y hay multitud de ámbitos muy contaminados que deben ser limpiados y regenerados. No cabe desconocer, además, la importancia de este parque regional como un importantísimo factor de reequilibrio, no sólo ambiental, sino también social; de reequilibrio norte! sur, en el conjunto de la región de Madrid.

En estos dos años, en nuestra opinión, se ha producido una política de irresponsabilización del Gobierno Regional del Partido Popular; irresponsabilización en dos aspectos, fundamentalmente en cuanto a una escasez evidente de las inversiones destinadas a la regeneración y a la protección del parque, y de inacción frente al deterioro que ha continuado a través de graveras irregulares e ilegales, incluso de vertidos ilegales, de intrusiones en los ríos, caza furtiva, etcétera, ante las cuales la Consejería, prácticamente, se ha mostrado absolutamente pasiva.

Sobre este espacio natural, sobre el Parque Regional del Sureste, además, en este momento planean amenazas importantísimas; amenazas auténticamente agresoras sobre la integridad del Parque Regional, como conjunto de ecosistemas trabados, como son la prevista construcción de la línea del AVE Madrid! Barcelona, más el "by! pass" Sevilla! Barcelona; como son la construcción prevista de la M! 50 ! incluso se habla ya por parte del Ministerio de Fomento y por parte de la Consejería de Obras Públicas de una M! 60! ; como la prevista construcción del llamado eje del sureste o del desdoblamiento de la Nacional III, a través de una nueva autopista de peaje, que cruzaría literalmente en sentido norte! sur el Parque Regional. Todo ello constituye una malla, una red de infraestructuras de altísimo impacto que, de hecho, de realizarse, de construirse, destruirían realmente la unidad del Parque; destruirían el propio concepto del Parque Regional, tal como se vio en su momento, tal como se desprende de la filosofía de la Ley, porque un espacio natural protegido no es, y lo hemos repetido muchas veces, una serie de cuadrículas, en las cuales se hace jardinería o protección puntual a tal o cual nido de tal o cual pájaro; es otra cosa.

Es una serie de ecosistemas trabados entre sí, que producen una unidad, desde el punto de vista natural, desde el punto de vista, en algunos casos, y en este caso en concreto paisajístico, porque está en

torno a ejes de dos ríos que, en sí mismos, constituyen un elemento articulador del sur de la región, y, sin embargo, esta concepción del mallado, de la destrucción de la unidad del Parque, implica en sí mismo la ruptura, en nuestra opinión, de la filosofía protectora que se traducía de la Ley del 94.

El Plan de Ordenación de Recursos Naturales se hace, por tanto, no sólo imprescindible, sino absolutamente urgente. Del primer borrador salido de la Consejería al documento que se ha sometido finalmente a información pública hay retrocesos evidentes que nos preocupan, que nos preocuparon, y así lo hicimos ver a través de alegaciones en su momento, como el hecho de que se permitía el uso de plaguicidas tóxicos, que no se obligara al tratamiento de residuos de las explotaciones ganaderas, que se produzcan contradicciones como que la llamada caza fotográfica esté limitada a un mínimo de 250 metros de separación de las zonas de cría de especies protegidas, mientras que esta limitación no rige, por ejemplo, para las plantas de extracción de áridos y de cribado, con todo el tremendo impacto en polvo, en ruidos, en luces, vehículos en tránsito y demás, que esto supone, por citar algunos de los elementos que nos suscitan más preocupación en el último documento, en el documento que se sacó en su momento a información, y que en este momento está todavía encima de la mesa, en un auténtico callejón sin salida, por la falta de decisión del Gobierno Regional.

Para Izquierda Unida, el Plan de Ordenación de Recursos Naturales debería incluir mayores controles ambientales en las extracciones de áridos; la reducción de plazos para el traslado de actividades de áridos, tanto extracciones como plantas de cribado, en las zonas que son incompatibles con este tipo de actividad; la prohibición de plaguicidas, pesticidas y abonos de alto impacto que se emplean en agricultura, que tengan la consideración legal de nocivos, tóxicos o muy tóxicos, y la sustitución progresiva por otros de origen biológico y natural; el establecimiento de controles ambientales para las explotaciones agrícolas y ganaderas; y mayores competencias de intervención, de propuesta y de colaboración! que nos parece esencial! de los Ayuntamientos afectados. En ese terreno es donde se mantiene el marco en el que establecemos esta propuesta, visto desde una perspectiva de futuro.

Entretanto, en estos dos años de retraso de promulgación y aprobación de Plan de Ordenación, se han producido perjuicios importantes, deterioros importantes para el Parque, pero se han producido! también hay que decirlo! , en este caso por omisión y por inacción de la Consejería, beneficios para

determinados empresarios, fundamentalmente ligados al negocio de la extracción y cribado de áridos, que han sido, digamos, la cruz de esa moneda, cuya cara habría supuesto que el Plan de Ordenación hubiera sido aprobado en tiempo y forma.

*(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)*

Esa contradicción entre esos beneficios para unos pocos, por una parte, y el deterioro de lo que es un espacio que debe ser protegidos por nosotros, para nosotros, y para las generaciones venideras, es la que ha llevado a algunas asociaciones ecologistas a hablar de timo ecológico por la lentitud a la hora de abordar la aprobación de este Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Hay un frente económico contra el Parque! parece evidente! ; hay algunas empresas de áridos que mantienen actitudes y actividades con métodos muy irresponsables, que se aprovechan y se aprovecharon de la falta de normativa, y que continúan deteriorando, en algunos casos, algunas incluso de manera irregular, por no decir ilegal, y, desde luego, muchas de ellas sin cumplir la normativa en cuanto a la regeneración del espacio en el que está realizando su actividad. Siguen existiendo plantas de cribado que producen una enorme cantidad de lodos que están contaminando el Jarama de manera visible; sigue habiendo un uso muy alto de plaguicidas tóxicos en algunas de las explotaciones agrícolas, y sigue habiendo explotaciones ganaderas que no depuran sus residuos.

Por tanto, hay que intervenir en la inversión; hay que intervenir en el terreno de la guardería, de la vigilancia necesaria de este espacio natural; hay que intervenir en acciones de información, de participación, de investigación, porque es un parque del que se conoce relativamente poco, precisamente por su atipicidad. Hay que decir, en este sentido, que hay que hacerlo rápidamente; a pesar del tiempo transcurrido, del tiempo perdido, hay que hacerlo inmediatamente y a partir de estos próximos presupuestos se tiene que notar que hay una política en relación al Parque del Sureste por parte de la Consejería.

Se ha alegado para el retraso la posición de algunas organizaciones de agricultores; algunas de estas posiciones es evidente que no hay razones para mantenerlas, no tienen razón quienes defienden el uso ilimitado, sin topes, de plaguicidas tóxicos, no sólo por lo que suponen desde el punto de vista de la contaminación de los acuíferos, del río y de los suelos, sino por lo que suponen también de amenaza a la

salud de los madrileños; no tienen razón quienes se oponen al derecho de tanteo y retracto por parte de la Comunidad. Es lógico, y además absolutamente imprescindible en la protección de cualquier espacio natural, la posibilidad de realizar ese tipo de operación por parte de los poderes públicos, en su caso, si hace falta realizarla para proteger determinados espacios de alto valor. Pero hay aspectos en los que tienen razón los agricultores; aspectos que a nuestro Grupo le llevan a plantearse la necesidad de abordar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales desde una posición integradora, desde una posición no sólo ambientalista, sino también económica, también pensando en los intereses del conjunto de la Región; de los intereses económicos de un sector importante de la Región que, además, debe seguir continuando su actividad económica en ese espacio natural, ya que esa actividad forma parte de ese espacio natural, en este caso es una actividad agrícola, ganadera, apícola, avícola, etcétera, y nos parece que lo que hay que hacer es establecer una política que parta de la base de algo que a nosotros nos parece esencial: contar con la vega del Jarama es un auténtico lujo para la Región de Madrid, tener un espacio tan fértil a las puertas de una conurbación de más de cuatro millones de habitantes es realmente algo valiosísimo, que hay que proteger y entender como un factor importantísimo para el equilibrio natural, para el equilibrio social, demográfico y ecológico de nuestra Región.

En ese terreno, a pesar de que hay mucho cultivo industrial que produce muy pocos puestos de trabajo; a pesar de que se están aplicando técnicas de riego obsoletas, que podemos apreciar simplemente viendo directamente una buena parte de estas explotaciones como maizales, etcétera; a pesar de que se están utilizando intensivamente plaguicidas que deberían erradicarse en algunos casos como en el de los tóxicos y muy tóxicos, a pesar de todo esto, nosotros creemos que esta vega, como decimos, es un lujo que hay que mantener; hay que mantener y promocionar la actividad económica, agrícola, en esta vega apoyando la producción, y, en la medida de lo posible, el cambio a producción de carácter hortofrutícola, por supuesto a través de canales de comercialización, de la limpieza del río Jarama, esencial para producir una mínima calidad en los productos agrícolas, desarrollando también campañas, no sólo de integración y de información hacia los agricultores, sino también desarrollando la investigación sobre la capacidad, la calidad y la renovación de los acuíferos que se explotan también en esta zona por una buena parte de las explotaciones agrícolas.

En fin, como decía, más vale tarde que nunca;

hemos acordado una enmienda transaccional; pensamos que si la Junta Rectora se constituye antes de la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales es lógico que participe en ese debate, pero queremos señalar también que la responsabilidad de gobernar es del Gobierno.

El Gobierno de la Región no puede escudarse en la Junta Rectora y tiene que practicar una filosofía que consiste en no atender a la vez a todos los intereses, si son contradictorios entre sí; y los hay. Hay intereses de unos pocos, por un lado, y hay intereses de todos los madrileños, nuestros y de nuestros hijos, intereses globales a proteger, que es el plano donde tiene que situarse, sin ninguna duda, el Gobierno Regional.

En ese terreno apoyaremos las acciones de desarrollo del Plan de Ordenación de Recursos Naturales, según lo que nosotros entendemos que es la filosofía de la Ley, estaremos, lógicamente, muy atentos, y, en su caso, estaremos enfrente, con la crítica también, sin ninguna duda, si en nuestra opinión se pervierte esa filosofía de la Ley en el Plan de Ordenación que finalmente se apruebe. En cualquier caso, es absolutamente necesario tener un plan; es absolutamente necesario, imprescindible y urgente que se ponga en marcha, porque, en cualquier caso, sobre esa base es sobre la que finalmente se puede empezar a hablar realmente de la existencia de un Parque Regional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo de quince minutos, tiene la palabra el señor Calvo Poch, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CALVO POCH**: Gracias, señor Presidente. Señorías, estamos hablando del Plan de Ordenación de Recursos Naturales que, como nos consta a todos, es el instrumento de planificación de cualquier espacio natural protegido, tal y como establece la Ley 489, de Contratación de Espacios Naturales, que, por cierto, está ahora en trámite en las Cortes Generales para su adaptación a una sentencia del Tribunal Constitucional.

También nos consta a todos que los planes de ordenación de recursos naturales son una exigencia que está recogida en la Ley que declara el Parque Regional; pero también en la Ley anterior, que establecía que los planes de ordenación de recursos naturales debían de ser previos a las declaraciones de los parques.

En aquel caso se hizo una excepción, incluso habiendo comenzado la elaboración del PORN, la

redacción ya se inició allá por el año 93, a finales del 93, por un Decreto del Gobierno de aquel entonces, en el que ya se establecía una protección de carácter preventivo para lo que hoy ya conocemos como parque. Ese Decreto, evidentemente, es anterior a la Ley, Ley que, después, dio un año de plazo para su aprobación. En marzo del 95, el que entonces era Director de la Agencia de Medio Ambiente, había dicho que ! y leo textualmente! "no se les oculta que en este proceso de audiencia" ! el primer proceso de audiencia que se le dio al primer Plan de Ordenación de Recursos Naturales! "a los interesados ha surgido una polémica de bastante intensidad, en relación al efecto de ese parque."

No se trataba de hacer historia, pero sí, por lo menos, reconocer ciertos hechos que han sucedido, pero que han sido la breve historia de este parque. Nosotros dijimos en su día ! y está recogido en los Diarios de Sesiones! que la urgencia que se argumentaba para aprobar el parque sin el preceptivo plan de ordenación de recursos naturales, no era lo más acertado. Se hizo, en todo caso, y, evidentemente más tarde, no sólo esta Administración, sino la Administración anterior, como era lógico, se encontró, no voy a decir con contestación ! que creo que la hay! , pero desde luego sí se encontró con un proceso que estaba pendiente, una vez declarado el parque, que era el de elaborar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales.

Con lo que sí se encontró fue con una situación más suspicaz, que ya anunciamos desde nuestro Grupo, por parte de todos aquellos que debían de haberse sentido vinculados al parque, antes de su declaración; o sea, en la elaboración del Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Luego, esta exigencia, evidentemente de mayor diálogo a posteriori, es la que yo creo que ha hecho retrasar la aprobación del plan que nos ocupa.

De ahí, que ahora, desde el Consejo de Gobierno, y también desde el Grupo Popular, busquemos el concurso del más importante órgano de participación que regirá este parque, que es la Junta Rectora; que, si bien en su informe ! como bien ha reconocido el Portavoz de Izquierda Unida! no es obligado, ante tanta alegación que se ha presentado en la segunda lista pública del borrador del PORN, creemos que eso va a ser positivo, sobre todo porque, al fin y al cabo, la Junta Rectora va a ser la responsable de elaborar el Plan Rector de Uso y Gestión de este parque. Por lo tanto, cuando se afirma que la responsabilidad de gobernar es del Gobierno, aparte de ser algo absolutamente lógico, es algo que yo creo que se está abordando en estos momentos; aquí nadie intenta eludir sus responsabilidades, y es lo

que el Diputado de Izquierda Unida ha querido decir.

En todo caso, reconocer ahora que el Plan de Ordenación es imprescindible y urgente es algo ! si quiere usted, y si me lo permite! contradictorio, y, además, hilarlo a la posible desprotección que en estos momentos está sufriendo la zona de la que nos ocupamos, es todavía más contradictorio, porque, fundamentalmente, los Grupos Socialista y de Izquierda Unida convinieron, por aquel entonces, que aquella zona necesitaba una protección urgente; tan urgente, que se decidió declararlo antes que hacer el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, porque se entendió ! y creo que se entendió bien! que la declaración del parque en sí ya daba un nivel de protección aceptable a la zona; ahora resulta que no. Ahora resulta que el nivel de protección que da la simple declaración de parque no es suficiente; ahora es urgente e imprescindible el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Yo estoy de acuerdo con eso, pero quiero hacer ver que, en cualquier caso, la urgencia reivindicada desde los bancos de mi Grupo quizá sea más coherente que la reivindicada por parte de los Grupos que en estos momentos están en la oposición, o, en este caso ! sin intentar aludir al Portavoz Socialista! , al Portavoz de Izquierda Unida, que es el que ha hablado hasta ahora en esta tribuna.

Evidentemente, decir a alguien que en estos momentos el parque está desatendido, creo que no responde a la realidad, porque usted ha dicho: esperemos que en los próximos presupuestos se destine... No espere a los próximos presupuestos; en todo caso, lo que tendrá que hacer S.S. es echar un vistazo a los presupuestos que están en ejecución ! se lo digo con el corazón en la mano, y con la simpatía que sabe que le tengo! . Pero lo que sí le digo es que la cantidad que se ha destinado en estos presupuestos a la mejora de la zona del parque del que estamos hablando ! del Parque del Sureste! es importante, en servicio de montes, en tratamientos preventivos, en restauración de márgenes, en adecuación de áreas recreativas; y le puedo estar hablando de cifras de cientos de millones. En cualquier caso, yo coincido con usted en que es importante que en los próximos presupuestos el Consejo de Gobierno siga en la línea en la que ya ha optado, por primera vez, en los presupuestos que están en ejecución para este año.

Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en que es complicado hacer un plan de ordenación de recursos naturales en una zona con tanta población, con tanta actividad industrial, donde la actividad agrícola es impresionante ! el 50 por ciento del parque es agrícola! ; pero lo que me llama la atención es que usted, señor Setién, considere que toda esta actividad es el problema que tiene el parque.

La actividad no la hemos creado nosotros desde que gobernamos; esta actividad industrial, agrícola, ya existía en la zona de la que estamos hablando. Luego, usted no puede decir que lo que ya existía cuando se declaró esta zona como parque, ahora resulta que significa su problema; en cualquier caso, habrá actividades que necesitarán una regulación distinta, parecida, pero usted no puede decir que la gran actividad del parque es precisamente su problema, porque fue la gran actividad del parque la que ustedes argumentaron como motivo principal para declararlo parque; luego, no lo entiendo. Evidentemente, esto va a generar una dificultad añadida, y la está generando a la hora de elaborar el Plan de Ordenación de Recursos Naturales; y tan sólo dar un dato que usted ya conoce, que dio el Consejero en esta Cámara, y que, además, hoy es reconocido como un proyecto y una tramitación complicada: que en su segundo proceso de información pública, el PORN ha tenido más de 6.000 alegaciones, que obligan a un Consejo de Gobierno a intentar ser dialogante e intentar buscar el consenso en torno al futuro del parque.

De ahí que nuestra enmienda vaya destinada fundamentalmente a que aquellos que van a tener la responsabilidad de dirigir el parque ! esto es, su Junta Rectora! tengan la posibilidad previa de emitir una opinión en torno al Plan de Ordenación de Recursos Naturales, y que, además, se haga en un plazo razonable de tiempo, que es en todo lo que queda de año.

En todo caso, SS.SS. ya conocen que el Plan está prácticamente definido, y que la Consejería ya ha puesto en marcha los mecanismos y los trámites necesarios para constituir la Junta Rectora, con lo cual yo creo que la conclusión a la que podemos llegar en esta Proposición no de Ley, con la enmienda transaccional que hemos acordado entre los tres Grupos Parlamentarios, puede ser un buen compromiso que el Consejo de Gobierno está dispuesto a aceptar. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Martínez, por tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Para hablar de la propuesta de Izquierda Unida y de la enmienda que posteriormente ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, voy a decir lo siguiente: El Plan de Ordenación de Recursos Naturales que hoy se pide que se haga brevemente no viene aislado; es como consecuencia de la Ley que se

aprobó en esta Cámara por todos los Grupos Parlamentarios; el Parque llamado del Suroeste. Este territorio comprende una superficie de unos 300 kilómetros cuadrados; los municipios afectados son, por ejemplo, Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio, Rivas, Arganda, Madrid, Getafe, Pinto, San Martín de la Vega, Valdemoro, Titulcia, Ciempozuelos, Chinchón y Aranjuez; como ustedes comprenderán, tiene una gran extensión, tanto territorial como de población.

Dicha Ley, en su artículo 10, dice que en el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de la Ley, el Consejo de Gobierno aprobará el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Como dice el articulado de esta Ley, las Consejerías implicadas en ella y los Ayuntamientos tendrán que opinar en este tema.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que este Plan de Ordenación tiene que hacerse con la integración y opinión de los municipios afectados. Creemos también ! y lo decimos desde la tribuna! que tenemos que tener en cuenta tres factores importantes. En lo referente a la agricultura habrá que informar a los agricultores de los municipios y aclarar lo que se puede y lo que no se puede hacer en relación al tratamiento de abonos considerados peligrosos. También este Plan tendrá que tener en cuenta la ganadería; potenciar la conservación de las especies autóctonas de esta zona de la Comunidad. Y tenemos un problema, que ya mencionaba el Portavoz de Izquierda Unida, que es la extracción de áridos. Hay que decir que en la cuenca del Jarama se encuentran los recursos mineros más importantes de la Región, con una producción anual de 400.000 toneladas; es verdad que da recursos económicos a esa zona, pero habrá que buscar el equilibrio entre la protección del medio ambiente y esta industria; hasta ahora ha habido, creemos, abusos por parte de esas empresas en relación a las minas. Asimismo, habrá que realizar estudios serios sobre las graveras abandonadas, y en este tema habrá que hacer actuaciones de protección del medio ambiente

Creemos que es positiva la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, en relación a que la Junta Rectora estudie y participe en relación a este Plan de Ordenación. Creemos que este Plan de Ordenación es necesario, porque lo fue cuando se aprobó en el año 94, y en el año 97 sigue siendo necesario; esperamos que si todo lo hacemos bien y en consenso con la opinión de los Ayuntamientos, este Plan de Regulación de Recursos Naturales puede ser positivo para la región de Madrid. Muchas gracias.



El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Concluidas las intervenciones, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Setién, a fin de que exprese si acepta o no la enmienda transaccional.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ** (Desde los escaños.): Muchas gracias, señor Presidente. Acepto la enmienda transaccional. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a someter a votación la Proposición no de Ley 1787, con la inclusión en el texto de la enmienda transaccional.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)*

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

**Dictamen de la Comisión de Economía y Empleo al Proyecto de Ley 287, de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.**  
PL 287 R 511 (IV)

Se acompaña escrito de designación del Presidente de la Comisión para presentar el Dictamen. Antes de que intervenga el Presidente de la Comisión, hay unas enmiendas técnicas presentadas a la Mesa por los señores Portavoces, que procederá a leer la señora Secretaria Primera, en virtud del artículo 148.4 de nuestro Reglamento.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (García Romero! Nieva): Gracias, señor Presidente. Primera: en el duodécimo párrafo de la Exposición de Motivos, donde dice: "Nivel sectorial y territorial de las ofertas", suprimir la palabra "territorial".

Segunda: en el decimoquinto párrafo de la Exposición de Motivos la redacción debería ser la siguiente: "Se excluyen de la autorización por la Administración Regional madrileña las ferias, mercados de ámbito exclusivamente local, cuya autorización competirá a los Ayuntamientos de los municipios donde se celebren. Al objeto de su registro, los Ayuntamientos deberán comunicar a la Comunidad de Madrid las autorizaciones concedidas para proceder a su inscripción en el Registro Oficial de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid".

Tercera: suprimir la Disposición Derogatoria. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Secretaria Primera. Tiene la palabra el señor

Presidente de la Comisión de Economía y Empleo, el Diputado Berzal Andrade, quien presentará el Dictamen.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señor Presidente. Con mucha brevedad, pero con concreción. A la vista del consenso alcanzado en la Comisión de Economía y Empleo, quería hacer unas breves pinceladas de cuál ha sido el tratamiento que se ha dado en la Comisión, y de la importancia que el Dictamen y el contenido del Proyecto de Ley que se somete a consideración hoy en esta Cámara tienen para la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid establece en su artículo 26.10 que corresponde a ésta la plenitud de la función legislativa en materia de ferias interiores, incluidas las exposiciones. Efectuadas las transferencias en esta materia a la Comunidad de Madrid, en virtud del Real Decreto 14558984, de 4 de julio, se dictó el Decreto 1158986, de 23 de diciembre, sobre Ordenación y Promoción de Ferias y Exposiciones en la Comunidad de Madrid, que establecía el marco legal preciso para cumplir las funciones y competencias descritas.

La Ley de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid contiene los principios básicos de ordenación, regulación y promoción de la actividad ferial que se desarrolle en el ámbito de nuestra Comunidad, así como el funcionamiento y la organización de las entidades organizadoras de éstas.

Asimismo, y dentro del respeto a los principios constitucionales de igualdad y de libertad de empresa, dentro del marco de una economía de mercado, la nueva regulación permite todo tipo de iniciativas organizadoras de actividades feriales, que, en todo caso, deben garantizar que éstas puedan cumplir de forma eficaz con sus funciones básicas de mejora del sistema productivo.

Por otro lado, la Ley va a dotar a la Administración regional madrileña de los medios y potestades necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos que persigue, y una eficaz aplicación y observancia de su contenido por todos los agentes interesados que resulten obligados en la misma.

En segundo lugar, y como antecedentes, quiero indicar a SS.SS. que con fecha 28 de enero de 1997 tuvo entrada en la Asamblea de Madrid el Proyecto de Ley de Ordenación de Actividades FERIALES de la Comunidad de Madrid.

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 4 de febrero del presente año, lo califica y lo admite a trámite, ordenando su publicación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas. Se publicó en el Boletín Oficial de la Asamblea de

Madrid número 83, de 6 de febrero del presente año. De igual forma, el plazo de presentación de enmiendas finalizó los días 18 y 24 de febrero de 1997, para las enmiendas a la totalidad y parciales, respectivamente, habiéndose presentado las siguientes: por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 21 enmiendas al articulado, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista, 70 enmiendas parciales.

La Comisión de Economía y Empleo, en su reunión del día 7 de abril del presente año, designa la Ponencia, habiéndose reunido los miembros de la misma los días 20 y 22 de mayo y 2, 4 y 6 de junio de 1997. De estas reuniones cabe destacar la voluntad de los tres Grupos Parlamentarios a la hora de buscar el consenso, reinando un espíritu de diálogo tolerante y flexible, estudiándose en profundidad todas las enmiendas, llegando a la aprobación de muchas de las mismas, así como a transaccionar aquellas que enriquecían este Proyecto de Ley.

Por último, quiero hacer saber a SS.SS. que se han incorporado una serie de enmiendas de subsanación de errores técnicos, consensuadas previamente por los tres Grupos Parlamentarios, lo que me permite presentar el Dictamen de este Proyecto de Ley, manifestando con orgullo que se trata de un trabajo realizado y que merece su aprobación por unanimidad, lo cual sería el fiel reflejo del trabajo bien hecho. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor

Presidente de la Comisión de Economía y Empleo.

Señorías, vamos a efectuar dos votaciones: una votación del Dictamen, incluidas las tres enmiendas técnicas, ya que han sido avaladas por los tres Grupos Parlamentarios. Posteriormente, en una segunda votación, votaremos la Exposición de Motivos, entendiendo que queda excluida la Disposición Derogatoria, afectada por la tercera enmienda técnica.

En primer lugar, votamos el Dictamen, con las tres enmiendas técnicas incluidas.

*(Efectuada la votación, quedó aprobado el Dictamen por unanimidad.)*

A continuación, votamos la Exposición de Motivos, entendiendo que queda excluida la Disposición Derogatoria, en virtud de la enmienda que acabamos de aprobar.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la Exposición de Motivos por unanimidad.)*

Una vez concluido el Orden del Día, se levanta la sesión.

*(Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.)*

## PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria y Comisiones ! Sección de BOA y Publicaciones!  
C&San Bernardo, 17 3ª planta 28015 ! MADRID Telf.: 547 42 01

### TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

### FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 40.

### SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre

2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.

3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.

4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

---

## TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ Núm.: \_\_\_\_\_ Distrito postal: \_\_\_\_\_  
Ciudad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

DESEO SUSCRIBIRME AL                      9 BOAM                      9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de \_\_\_\_\_ y hasta el 31 de diciembre de 19\_\_ a cuyo efecto les remito la cantidad de \_\_\_\_\_ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

FIRMA